

1. Mujeres violentadas en el ámbito privado

Los estereotipos sobre cómo deben comportarse los hombres y las mujeres, el entramado social, cuyos arraigados patrones culturales legitiman un inequitativo poder al fomentar la creencia de la posición superior del varón respecto a la mujer y, por ende, el dominio de los unos sobre las otras, así como las vivencias que día tras día alientan estas conductas, han contribuido a que se originen y perpetúen modelos de coacción y violencia contra ellas, ejercidos en mayor o menor medida a lo largo de la historia.

Es tan innovador el empleo de la expresión violencia de género como el propio reconocimiento de la realidad del maltrato a las mujeres por parte de su pareja. Hasta hace poco, un estigma social tan grave y de múltiples aristas no se hacía público. Con demasiada frecuencia se velaba detrás de cerrojos, se le menospreciaba y hasta se le buscaban justificantes. Actualmente se aborda y se habla de ello. El problema ha trascendido, para convertirse en un tema de derechos humanos prioritario en las agendas políticas, en los discursos públicos y, por lo tanto, se buscan soluciones. Hoy en día se revaloran las expresiones de maltrato hacia ellas como un gesto de resistencia ante la desigualdad y el abuso del poder, desafiando la noción de que los actos de agresión son elecciones individuales o facetas inevitables de la vida, pero también como simiente para la construcción de nuevas y equitativas formas de relación entre las parejas.

En 1979, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) fue el primer organismo internacional que detectó y reprobó la gravedad de la violencia contra las mujeres y reconoció explícitamente que esta situación en el entorno familiar es el crimen encubierto más frecuente en el mundo, y aprobó en 1980 la Convención para Erradicar la Discriminación Contra la Mujer.

Desde la década de los noventa, los esfuerzos emprendidos por las organizaciones de mujeres, los expertos y algunos gobiernos comprometidos con esta cuestión lograron una profunda transformación de la sensibilización pública respecto al problema de la violencia contra ellas. Así, en la conferencia realizada en Viena en 1993, la ONU reconocía la urgente necesidad de integrar a la

mujer en la aplicación universal de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos. A partir de ese año fueron éstas quienes llevaron adelante una acción constante para contar con un instrumento internacional que definiera este tipo de agresiones y obligara a los estados a dictar una legislación acorde. Es así que en 1994 en Belém do Pará, Brasil, la Asamblea general de la OEA adoptó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

En la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre las Mujeres, celebrada en Beijing en 1995, se declaró que la violencia que enfrentan constituye un gran obstáculo para el logro de objetivos globales de equidad, desarrollo y paz. Subraya que esta situación menoscaba o anula el goce de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de la mujer, y limita seriamente su capacidad para aprovechar sus aptitudes, lo que viene a dar un realce importantísimo a anteriores enfoques como el de la justicia penal y la salud pública, para abordar y frenar todas las formas de agresión contra ellas (o en su contra).

También las Naciones Unidas en 1999 declararon el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres. En la actualidad, estados, organizaciones internacionales y diferentes colectivos, fundamentalmente feministas, unen esfuerzos para erradicarla.

La violencia ejercida contra la mujer se refiere a todo acto, acción o conducta de maltrato basado en su género, que tiene como resultado, posible o real, un daño físico, sexual o psicológico. Esto adopta numerosas dimensiones y busca someterla en todos los aspectos de su vida; afecta su libertad, dignidad, seguridad y su intimidad; es multiforme, pues tiene diferentes características y se manifiesta con diversos matices, unas veces interrelacionados y otras recurrentes, ya sea en situaciones cotidianas o extraordinarias, y afecta además a personas con quienes ellas mantienen ciertos vínculos afectivos.

La agresión perpetrada contra la mujer en espacios privados es una de las formas de violencia de género, y se refiere a la cometida por alguna persona con quien mantiene una interacción cotidiana de tipo íntimo, incluidos los compañeros, familiares y amigos, ya sea porque se produce dentro del ámbito doméstico o fuera del hogar, entendiendo este espacio no como un lugar físico donde se manifiesta la violencia, sino como la relación cercana existente entre el agresor y la víctima.

Para muchas mujeres, el hogar es un lugar de dolor y humillación. La violencia contra ellas infligida por su pareja es común, generalizada y adquiere especial dramatismo, pues sus repercusiones son de gran alcance. Sus manifestaciones en el ámbito de la pareja no se reducen únicamente a los golpes. Comprende toda una gama de actos psicológicos, físicos y sexualmente coercitivos, en unas ocasiones exclusivos y en otras combinados e intencionales, así como el control, explotación y abuso económico practicados por su pareja actual o la de una relación previa.

Con sustento en la información captada por la ENDIREH 2011 se registra que de una muestra de 24 566 381 mujeres casadas o unidas de 15 y más años en el ámbito nacional, quienes han vivido algún episodio de maltrato o agresión en el transcurso de su vida conyugal son 11 018 415, cifra reveladora de un alto índice de violencia de género, al representar cerca de la mitad de las entrevistadas.

Distinguir entre unas y otras formas de agresión resulta en ocasiones un tanto complicado, porque si bien pueden ocurrir en diferentes momentos, y eventualmente de manera aislada, lo más común es que se experimenten combinadas; sin embargo, para poder diferenciarlas y anotar sus alcances en forma organizada, se conceptualizan cuatro tipos de violencia al interior del hogar.

En primer término, está la violencia física, la cual entraña el uso intencional de la fuerza o de un arma para perjudicar la integridad corporal, en un intento de intimidar y controlar a la mujer; se produce en diferentes magnitudes, todas potencialmente peligrosas porque pueden ir desde una bofetada o empujones hasta lesiones que causan la muerte de la víctima. Según datos de la ENDIREH 2011, las casadas o unidas del país agredidas físicamente por su pareja a lo largo de su relación ascienden a 2 842 309, es decir, 25.8% de todas

las violentadas; aunque cabe destacar que este grupo también pudo ser blanco de otro tipo de agresión.

En el ámbito privado también se cometen agresiones sexuales, sin lugar a dudas una de las prácticas más habituales de la violencia de género, y de las menos denunciadas. Este tipo de afectación busca el sometimiento de las mujeres a través de la utilización de su cuerpo, atentando contra su libertad sexual, y comprenden el contacto abusivo, la presión para que participe en un acto sexual en contra de su voluntad y la tentativa o consumación de tales actos. Aunque esta modalidad de violencia es la menos reportada en la encuesta de 2011, llama la atención la cantidad de casadas o unidas que han sufrido estas experiencias en México, 1 288 793 en total, que representan 11.7% de todas las maltratadas a lo largo de su relación conyugal, cifra no excluyente de otros tipos de violencia.

Una forma más de violencia es la económica, que como un medio de dominación entraña negar a las mujeres el acceso o control de los recursos monetarios básicos, el chantaje o manipulación económica, limitar su capacidad para trabajar, o apropiarse y despojarla de sus bienes. En este aspecto, de acuerdo con los datos de la ENDIREH 2011, en el país 56.4% de las casadas o unidas han vivido algún episodio de violencia económica, son 6 215 767 quienes probablemente también han sido víctimas de otros tipos de agresiones.

Y, finalmente, la violencia psicológica o emocional en muchas ocasiones más devastadora que la física, y consiste en todas aquellas formas insidiosas de tratar a la mujer con el fin de controlarla o aislarla, de negarle sus derechos y menoscabar su dignidad, tales como los insultos, menosprecios, intimidaciones, imposición de tareas serviles y limitaciones para comunicarse con amigos, conocidos y familiares. Las estadísticas muestran que de los cuatro tipos de violencia captadas por la ENDIREH 2011, la más representativa es la emocional, pues a nivel nacional son un total de 9 826 235 las casadas o unidas víctimas de estos abusos por parte de su pareja en el transcurso de su relación, es decir, 89.2%, pudiendo estas mismas mujeres haber reportado otros tipos de agresiones.

A lo largo de este capítulo se toma en cuenta la temporalidad de captación de la información en la encuesta. De esta manera se reportan los resultados de violencia

para las mujeres casadas o unidas en cualquier momento de su relación pero, además, respecto al último año, criterio no aplicado a las alguna vez unidas –al haber podido enviudar o cesar su relación desde hace muchos años– y tampoco a quienes están solteras, porque su exposición al riesgo de violencia de pareja es menos concentrado en comparación con una unión formal o marital, debido a la elevada probabilidad de no haber mantenido ninguna relación, o no tenerla al momento de la entrevista.

La violencia más frecuente contra las mujeres ocurrida en ámbitos privados es la proveniente del esposo o pareja, aunque existen muchos otros posibles victimarios dentro del espacio de las relaciones familiares y afectivas, como el padre, hermanos u otros parientes consanguíneos o políticos, cuñados, suegro, etcétera. De acuerdo con el criterio de temporalidad, este apartado de agresores distintos a la pareja se aborda exclusivamente para las casadas o unidas, mostrando los resultados respecto al último año de su relación; de esta forma, los datos de la ENDIREH 2011 revelan que en el ámbito nacional la violencia familiar afecta a 6.5% de las casadas.

Los principales modelos teóricos asumen que la violencia hacia las mujeres debido a su pertenencia genérica, no es un problema explicable por disposiciones biológicas, adicciones, condiciones de pobreza, cuestiones de tipo individual, alteraciones de la personalidad, etcétera. Es una situación de relaciones de poder entre sexos manejado desde una perspectiva de sometimiento, y como tal, las normas, costumbres, valores y asignación de jerarquías a los roles de género que la sustentan, se refuerzan en todos los ámbitos, pero es dentro del seno familiar donde se reproducen y se adquieren durante la infancia. De tal manera, los antecedentes al respecto experimentados por la pareja en sus familias de origen sí representan un factor de probabilidad para reproducir estructuras similares en los hogares que forman. En este capítulo, pues, se revisa el historial de violencia experimentada por las mujeres casadas o unidas y sus parejas.

La exclusión de las mujeres del trabajo remunerado las recluyó al ámbito privado familiar, en donde ser una buena madre y esposa significaba atender a los hijos, al hogar, al marido y estar disponible para cubrir las necesidades del grupo doméstico las 24 horas del día, mientras que ser padre significaba traer dinero a la

casa y marcar la ley dentro del hogar. Este modelo de producción/reproducción contiene dinámicas que contribuyen al mantenimiento de la estructura de dominación masculina, pues el trabajo doméstico continúa siendo símbolo de inferioridad.¹

La participación de los integrantes del hogar en los quehaceres de la casa es un tema contemplado en este capítulo, pues la desigualdad en la distribución de las tareas y responsabilidades domésticas limita las oportunidades de desarrollo de las mujeres. Al interior de las familias se siguen reproduciendo roles muy definidos y marcados: que los quehaceres domésticos les corresponden exclusivamente a ellas, esto es claramente injusto aunque sea interpretado como un aspecto cultural enraizado en patrones sociales muy arraigados, que suponen una carga considerable de trabajo para ellas, más aún si desempeñan además alguna actividad similar pero remunerada.

Aunque cada vez se va cerrando más la brecha entre las diferentes actividades realizadas por hombres y mujeres, y esto permite delegar algunas de las responsabilidades domésticas en el cónyuge varón y en otros integrantes del hogar, esta no es una redistribución ni rápida ni total. Con los datos captados por la ENDIREH 2011 se sabe lo siguiente: independientemente de que durante el último año hayan sido o no violentadas por su pareja, la mayoría de las casadas o unidas realizan solas esas labores: en el ámbito nacional son 85.6 y 83.3%, respectivamente.

Dentro de las múltiples consecuencias negativas derivadas de la violencia se encuentran las posibles alteraciones de la estabilidad emocional de la mujer, que, además de obstaculizar su desarrollo personal, también agudizan su vulnerabilidad. Comúnmente las víctimas de agresiones infligidas por su pareja tienen problemas de salud mental, angustia, cuadros de estrés, tristeza o depresión que minan su autoestima y las orillan al aislamiento, incluso, esto en ocasiones culmina en comportamientos suicidas como una forma de liberarse ante el sufrimiento padecido. Según la información de la ENDIREH 2011, en el país, de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja, 8.1% han pensado en quitarse la vida, y de ellas 38.8% lo han intentado por lo menos en una ocasión.

¹ Brunet, I. y Alarcón, A. (2005).

Con frecuencia la violencia de pareja es un delito insuficientemente documentado. Esto contribuye a su invisibilidad y permite que los agresores no sean castigados. Aunado a esto, las mujeres agredidas no tienen referentes para saber cómo reaccionar, para identificar hechos agresivos en su contra y así cortar el ciclo y la escalada de violencia, pues por la tendencia cultural respecto de su género consideran a estos eventos como triviales o algo que deben vivir o, incluso, padecer.

Tampoco es fácil para las mujeres enfrentarlo. En ciertos casos pueden pasar años antes de comenzar a cuestionar la violencia que trastoca sus vidas, o incluso más tiempo previo a la búsqueda de ayuda o a la decisión para denunciar. La ignorancia, la carencia de información sobre sus derechos y de redes sociales que las apoyen, el hecho de sentirse un caso único, el estigma, el temor a las consecuencias y la ausencia o ineficacia de las respuestas institucionales son de los múltiples obstáculos que a menudo las llevan a aislarse y perpetuar la agresión que las envuelve. Sin embargo, para un grupo de mujeres dar voz al silencio que acompaña a la violencia de pareja es un sendero inicial de la revelación de su existencia. Así, según la ENDIREH 2011, en México de las casadas o unidas con el enfrentamiento de esta circunstancia, 9.5% solicitaron asistencia o denunciaron los hechos ante la autoridad, cifra inferior al 24.1% para las alguna vez unidas.

Asimismo, se revisa la condición de habla indígena de las mujeres casadas o unidas seleccionadas, con el fin de observar si tener esta condición genera un incremento en la probabilidad de ser violentadas por su pareja. Este tema se enfoca únicamente a las entidades con una población con esta característica lingüística representativa, comparando sus indicadores con los de las mujeres de la misma entidad que no hablan lengua indígena; los resultados obtenidos muestran en el grupo de hablantes una menor prevalencia en general, pero por tipo de violencia es mayor la incidencia de la física y la sexual.

Durante el proceso inevitable de envejecer, se producen modificaciones funcionales en las personas, que unidas a un mayor riesgo de padecer enfermedades invalidantes, provoca que en ocasiones las limitaciones en el autocuidado sean importantes, al grado de pasar de un estado de independencia a otro de dependencia familiar, situación donde la probabilidad de maltrato aumenta.

Complementando el estudio de la violencia contra las mujeres, es importante destacar la vulnerabilidad de uno de los colectivos más débiles, la población femenina de 60 y más años, pues la amenaza de encontrarse ante esta situación se acentúa en virtud de su sexo y edad. En este rubro, la temática incluye la ejercida por parte de los hijos, nietos, sobrinos u otras personas con quienes ellas conviven, en forma de agresiones emocionales, físicas, económicas, abandono y falta de apoyo.

Algunos psicólogos recomiendan la separación como una de las formas más eficientes para poner fin a la violencia, sin embargo, a menudo las cuestiones económicas dificultan la separación, no sólo por los problemas derivados de la organización de la vida familiar y los ingresos (si la mujer depende del cónyuge), sino por la necesidad de tener otra vivienda. Existen otros problemas derivados del proceso de divorcio: “la lentitud de los procedimientos y la necesidad de aportar pruebas del maltrato suponen un período de convivencia muy tenso en el que se desarrollan las agresiones más graves”. Además cuando la pareja tiene hijos, el divorcio no garantiza el fin de la violencia, ya que las visitas pueden ser ocasión para reproducirla.²

Otro tema abordado en este apartado versa sobre la violencia que las mujeres viven aun cuando ha cesado su relación de pareja. Para ello, del conjunto de las alguna vez unidas se omite a quienes al momento de la entrevista declaran ser viudas, aislando de esta forma a las separadas o divorciadas. De este último subconjunto se revisa, además de la condición de violencia hacia ellas, algunos otros aspectos como los convenios establecidos entre las mujeres y sus ex parejas al momento de la separación, respecto de la manutención de los hijos y los arreglos y acuerdos sobre los bienes.

Desde siempre, el pensamiento masculino ha generado las normas, reglas, valores y prácticas para diferenciar socioculturalmente a hombres y mujeres. Estos roles, como construcciones situadas en tiempo y espacio, establecen modelos de comportamiento para cada sexo en los diferentes planos de la realidad social, y, generalmente, las sitúan en desventaja, legitimando la desigualdad genérica y, por tanto, el ejercicio de la violencia contra ellas, al visualizarlas como inferiores, convirtiéndolas en objetos o en propiedad privada.

² Alberdi I. y Matas N. (2002).

Los modelos de conducta que definen las tareas y funciones según el género tienen mayor o menor rigidez según qué tan tradicional o moderna sea la familia en cuestión. De acuerdo con una visión tradicional, al hombre le corresponde trabajar fuera del hogar, proveer lo necesario para el sustento de la familia y ejercer la autoridad; la mujer por su parte, debe dedicarse a cuidar el buen funcionamiento de la casa, atender a los hijos y también al marido. En este mismo esquema hay posiciones claras de mando y obediencia, autoridad y sumisión.³

La opinión, percepción y arraigo que las casadas, alguna vez unidas y solteras tienen acerca de los roles, de ciertos derechos de hombres y mujeres y el acercamiento o desconocimiento sobre las leyes de equidad de género, también son aspectos abordados en este capítulo y se presentan diferenciándolas según condición de violencia.

Otra vertiente abordada en este capítulo sobre la violencia, es el referido a los episodios que agravan la experiencia traumática de las mujeres, pues ponen en verdadero riesgo su integridad tanto física como emocional, por lo que se consideran extremos. Estos casos severos infligidos hacia ellas por quien es su pareja o lo fue, pueden ir desde las expresiones más brutales de fuerza física, hasta llegar a las agresiones con armas, contemplando también las consecuencias graves, y a veces irreparables, derivadas de esta situación.

El resultado de la violencia extrema muestra efectos devastadores: “las consecuencias directas en la víctima y su entorno inmediato son muy dañinas y de largo efecto, y los costes que como fenómeno global tiene para la sociedad son elevadísimas tanto si los evaluamos

³ Torres Falcón (2005).

directamente en términos económicos, como si los evaluamos en términos de sufrimiento y daños emocionales para todos los implicados”.⁴

De la ENDIREH 2011 se desprende que en el país, 16.2% de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja han sufrido agresiones de extrema gravedad. Esto significa la existencia de un total de 1 785 469 víctimas, en cuyos hogares posiblemente este tipo de hechos crean un entorno tóxico y sus efectos impregnan también a sus hijos y familiares cercanos.

Para integrar este apartado se incluyen las mujeres a quienes su cónyuge ha: amarrado, pateado, tratado de ahorcar o asfixiar, agredido con un cuchillo o navaja, disparado con un arma y obligado a tener relaciones sexuales usando la fuerza física; les ha quitado dinero o bienes. Se incluyen también las que, como resultado de esta violencia, han tenido graves consecuencias físicas o psicológicas como operaciones, cortadas, quemaduras, pérdida de dientes, fracturas, abortos, partos prematuros, inmovilidad de al menos una parte de su cuerpo, fallecimiento de algún miembro del hogar, o que han necesitado recibir atención médica o psicológica por los problemas con su pareja.

Para realizar el cálculo de la violencia severa se toman en cuenta los eventos sucedidos a lo largo de la relación de las mujeres casadas o unidas, alguna vez unidas y durante toda la vida de las solteras. Para estas últimas los hechos incluidos son los mismos que para las casadas y las desunidas, pero se excluye la opción “mujeres a quienes el cónyuge las ha amarrado” y en cambio se incorpora “mujeres cuya pareja las ha golpeado con las manos o con algún objeto”.

⁴ Alberdi, I. y Matas, N. (2002).

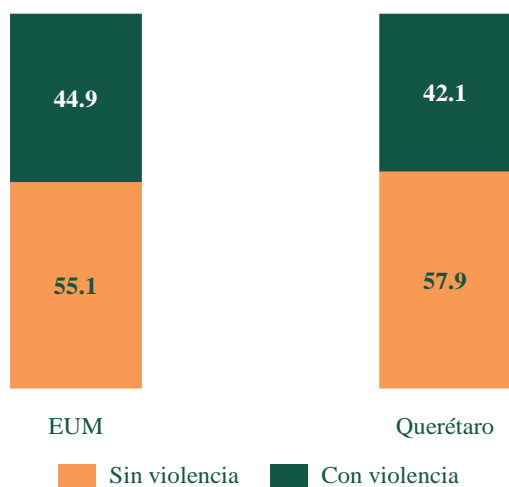
1.1 Mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja

La violencia contra las mujeres en espacios privados, ejercida por una persona con la que mantienen una relación familiar o de pareja, generalmente es o fue su esposo o pareja, ya sea que esa violencia se produzca dentro o fuera del hogar, entendiendo este espacio no como un lugar físico donde se manifiesta la violencia, sino al tipo de relación cercana existente entre el agresor y la víctima.

La ENDIREH 2011 capta en Querétaro la violencia que han sufrido casi 289 mil mujeres casadas o unidas de 15 y más años de edad por parte de su pareja a lo largo de su relación y en los últimos 12 meses previos a la entrevista.

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, según condición de violencia por parte de su pareja a lo largo de su relación

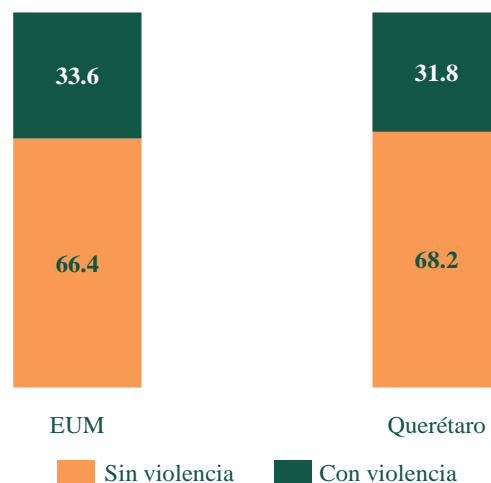
Gráfica 1.1



En el estado de Querétaro, de cada 100 mujeres casadas o unidas, 42 son las que vivieron algún hecho de violencia mientras duró su relación, en tanto que 58 no fueron agredidas.

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, según condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses

Gráfica 1.2



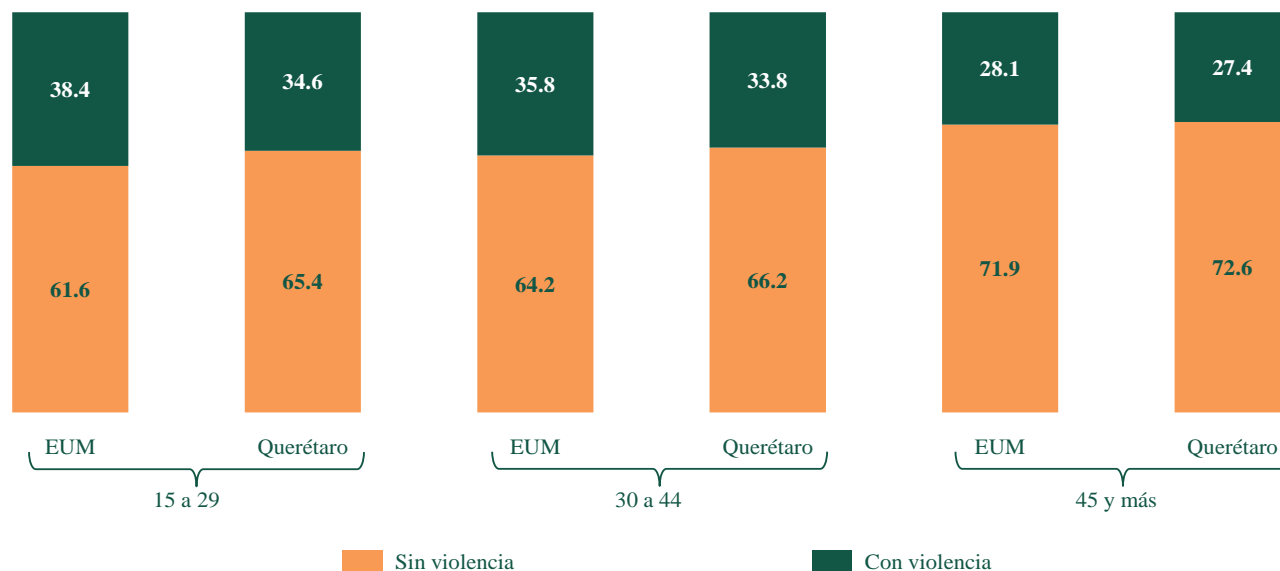
En comparación con los indicadores nacionales, la proporción es menor en mujeres con incidentes de violencia, y en el estado es mayor la de aquellas sin incidentes, pues 58 de cada 100 mujeres queretanas no tienen hechos de violencia, mientras que 55 de cada 100 del país tienen esta situación.

El número de mujeres agredidas por su esposo o pareja disminuye cuando los eventos violentos son referidos al último año de su relación: 31.8% de las mujeres casadas o unidas en la entidad manifiestan haber padecido al menos un incidente de violencia durante los últimos 12 meses previos al levantamiento de la ENDIREH 2011; en el país, la proporción de mujeres que enfrentan dicha situación asciende a 33.6 por ciento.

Tanto en el nivel nacional como en el estatal, el incremento en el porcentaje de mujeres violentadas en el último año respecto a lo captado a través de toda su relación de pareja es de 10 puntos porcentuales.

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, por grandes grupos de edad según condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses

Gráfica 1.3

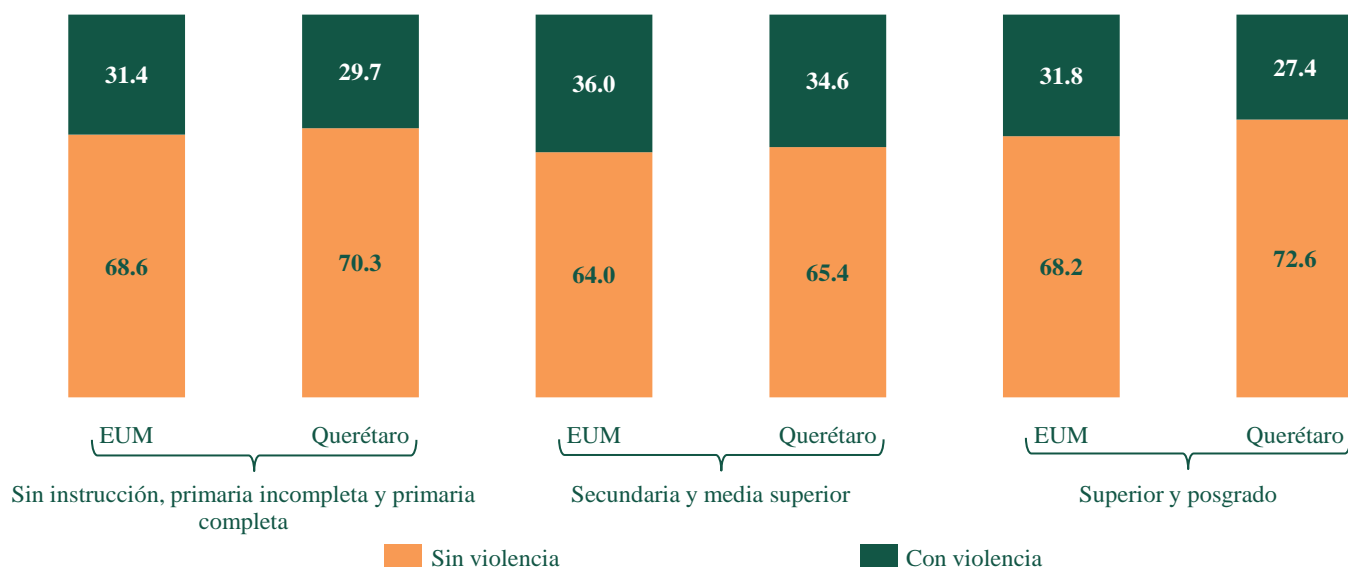


Ninguna característica sociodemográfica puede definir a las mujeres violentadas, las maltratadas y los agresores existen sin que puedan explicarse por nivel económico, escolar, edad, etc., ya que el maltrato por parte de su pareja ocurre en cualquier ámbito social y económico. Sin embargo, permite identificar tendencias y componentes de la vulnerabilidad de las agredidas.

Los datos representados en la gráfica 1.3, corresponden a las mujeres casadas o unidas víctimas de eventos violentos durante los 12 meses previos a la entrevista de la encuesta; en el estado la mayor proporción de mujeres violentadas tienen entre 15 y 29 años, pues 35 de cada 100 han sufrido al menos un incidente de violencia. Por el contrario, en el grupo

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, por nivel de instrucción según condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses

Gráfica 1.4



de mujeres de 45 y más años, las agredidas son menos: 27 de cada 100; estas cifras son inferiores a las registradas en el ámbito nacional.

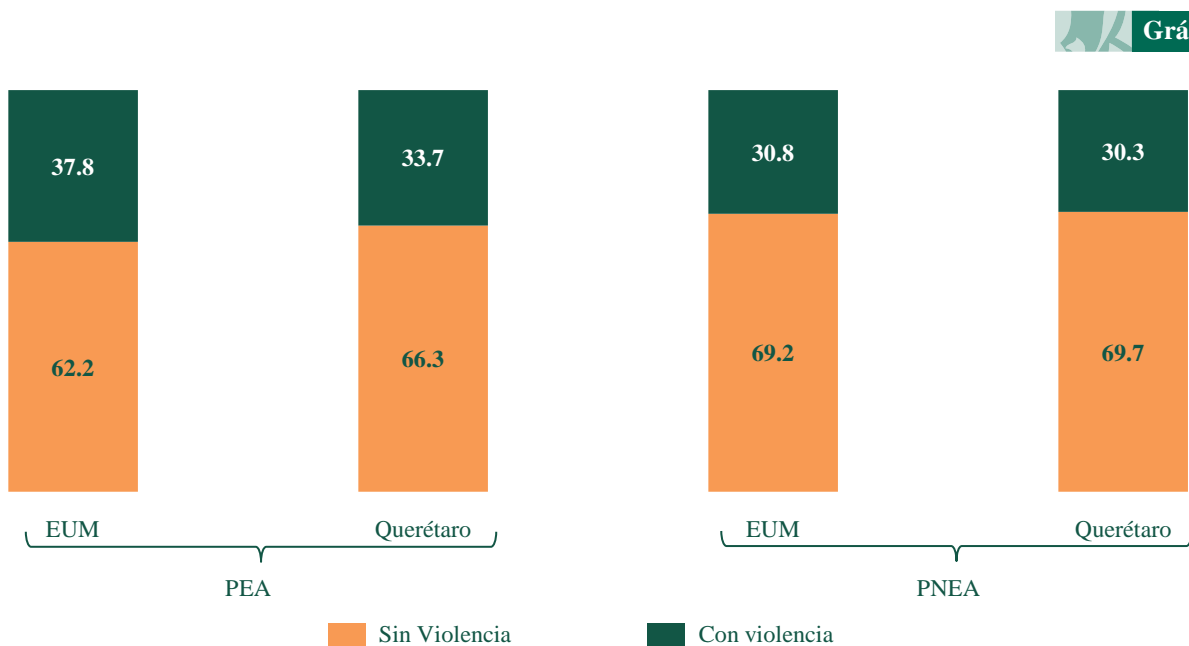
El nivel educativo de las mujeres no tiene relación directa con el maltrato por parte de su esposo o pareja, es decir, no existe un patrón definido respecto a la escolaridad de quienes sufren violencia, pues, ésta se produce en parejas de todos los niveles. Aun entre las mujeres con estudios superiores existe violencia, aunque su prevalencia es menor.

En la entidad, entre las mujeres casadas o unidas con instrucción secundaria y media superior, 35 de cada 100 fueron violentadas por su pareja en el transcurso de los últimos 12 meses previos a la entrevista; en tanto que las de menor nivel de instrucción o que carecen de estudios, son 30 de cada 100. Sin embargo,

entre aquellas con instrucción superior, la proporción de quienes viven hechos violentos es menor, 27 de cada 100. En el país el comportamiento es diferente, ya que la proporción de violentadas es mayor en el nivel de secundaria y media superior, mientras las de nivel de instrucción superior registran mayor porcentaje respecto a las mujeres con estudios básicos o sin instrucción (ver gráfica 1.4).

De las mujeres casadas o unidas de la entidad, 33.7% son económicamente activas y dicen haber sufrido al menos algún incidente de violencia durante los últimos 12 meses previos a la entrevista, y de las que se dedican a otro tipo de actividades no económicas, 30.3% sufren alguna situación de violencia; ambos porcentajes son menores a los promedios nacionales, en casi 4.1 puntos porcentuales, para el primer caso, y de 0.5 puntos para el segundo.

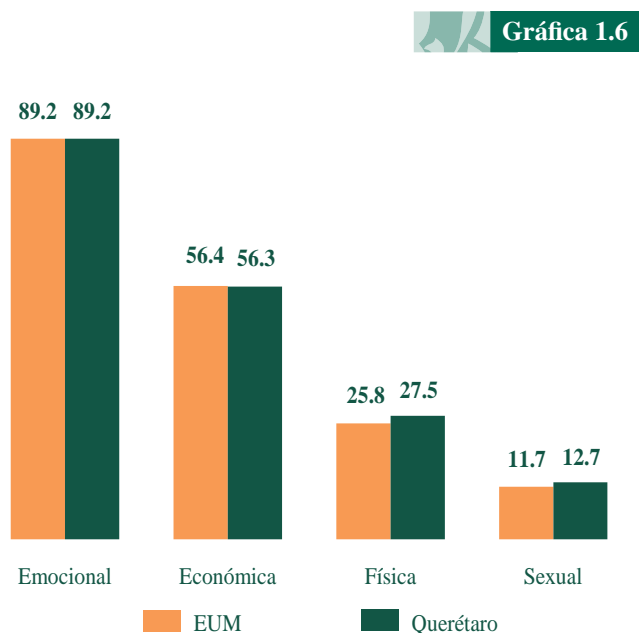
Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, por condición de actividad según condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses



En la entidad, de las mujeres alguna vez casadas o unidas que a lo largo de la relación con su última pareja fueron violentadas de alguna manera, quienes experimentaron al menos un incidente que alteró su estabilidad emocional suman cerca de 147 mil, es decir 89.2%, por lo tanto, este tipo de violencia es la de mayor prevalencia.

Al igual que en el país, en Querétaro después de los emocionales, le siguen los hechos violentos que afectaron a las mujeres en la condición económica, los cuales son de los más numerosos. Este conjunto aglutina a casi 93 mil mujeres alguna vez unidas que durante la relación con su última pareja vivieron al menos un incidente de violencia económica, es decir, desde reclamos acerca del gasto, hasta el despojo de bienes. Esta cifra representa 56.3% del total de mujeres casadas o unidas con incidentes de violencia. El valor es similar al indicador nacional.

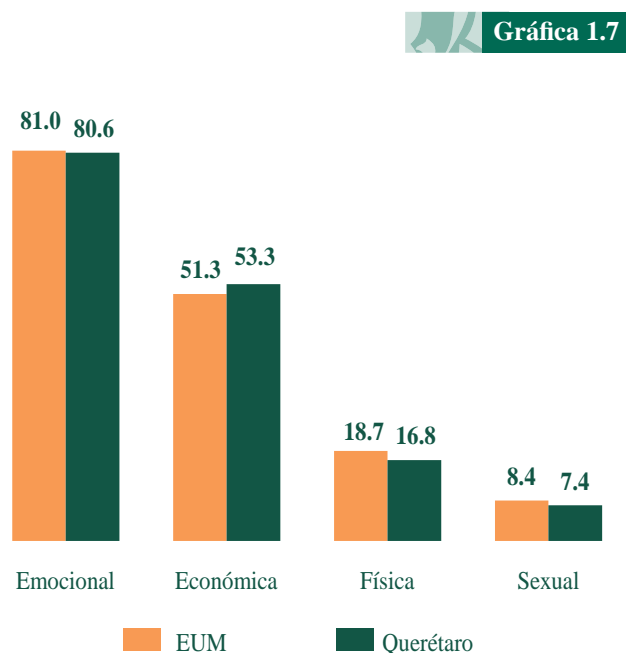
Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación, por tipo de violencia



El tercer universo en importancia, por el número de mujeres, corresponde a aquellas agredidas al menos una vez de forma física por su pareja, el cual está integrado por poco más de 45 mil mujeres, es decir, 27.5% de las casadas o unidas violentadas de alguna manera durante su última relación, lo que hace una diferencia con el indicador nacional de 1.7 puntos porcentuales.

El cuarto universo lo integran cerca de 21 mil queretanas que reportan al menos un incidente de violencia sexual por parte de su pareja en tanto duró la relación. Esta cifra representa 12.7% del total de mujeres alguna vez unidas con incidentes de violencia de cualquier tipo.

Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja en los últimos 12 meses, por tipo de violencia

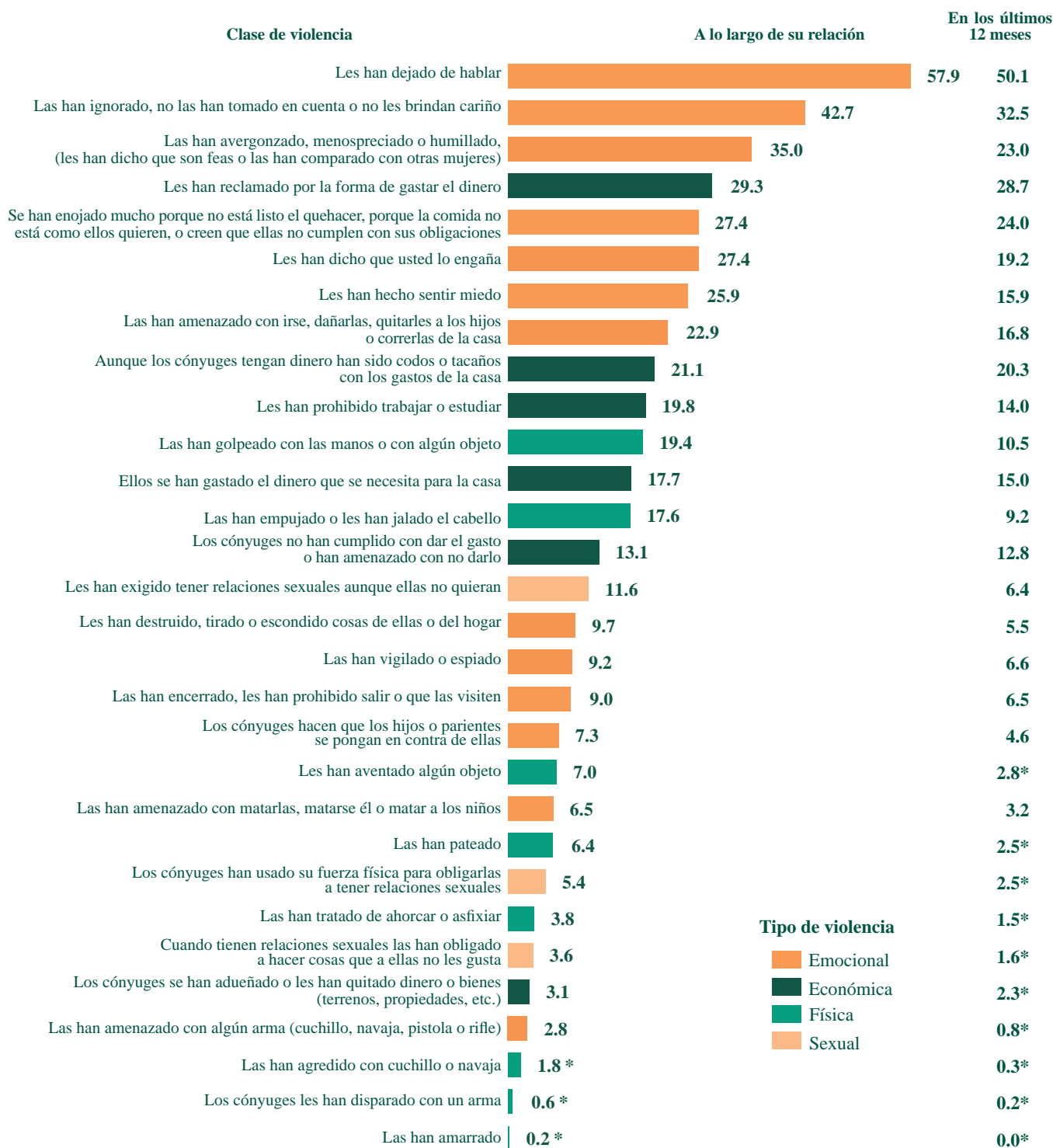


La tendencia de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja en el último año en el estado de Querétaro por tipo de violencia es similar a la de aquellas que declararon a lo largo de su relación; sin embargo, en el caso de las primeras aumentan los indicadores, principalmente en quienes se vieron afectadas de manera física, en 10.7 puntos porcentuales, de forma emocional en 8.6; sexual en 5.3 y de manera económica en 3.0 puntos porcentuales.

Los cuatro tipos de violencia ejercida hacia las mujeres alguna vez casadas o unidas se captaron en la ENDIREH 2011, mediante 30 clases de agresión que se muestran en la gráfica 1.8, y al revisar los datos se encuentra que algunas agresiones fueron vividas por las mujeres con mayor frecuencia que otras; independientemente de que estas formas de violencia se dieran. Los eventos violentos de clase emocional que afectan a las mujeres son cotidianos,

Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación y en los últimos 12 meses, por clase de violencia

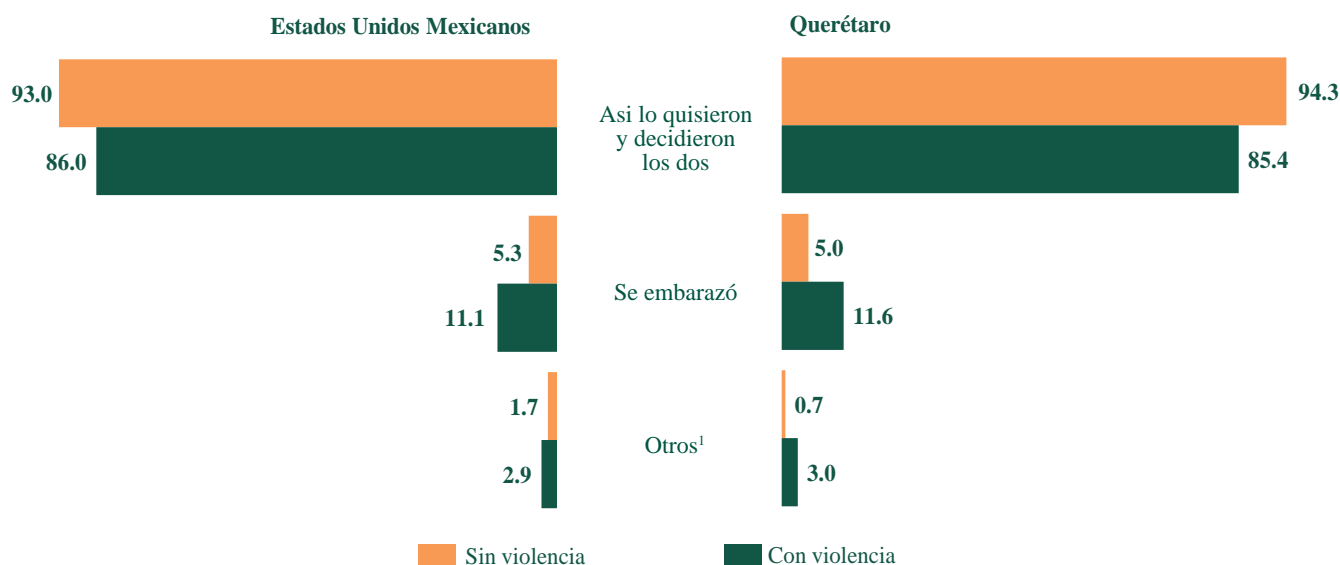
Gráfica 1.8



*La captación de estos casos fue escasa, por lo que su valor muestral no es representativo.

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas por condición de violencia por parte de su pareja, a lo largo de su relación, según motivos de su unión

Gráfica 1.9



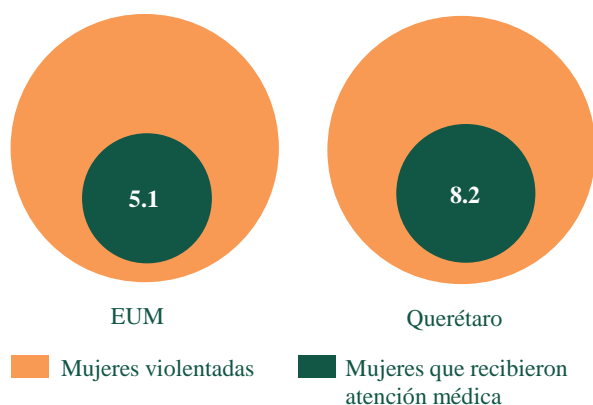
¹ Comprende: tanto a quienes fueron obligadas, como a las que a cambio de dinero sus padres arreglaron su matrimonio o unión, y otros motivos.

y al conflictuarse “permiten” al agresor mantener su posición de poder en la dinámica de la pareja; los más recurrentes a lo largo de su relación son: les han dejado de hablar (57.9%); las han ignorado, no las han tomado en cuenta o no les brindan cariño (42.7%) y las han avergozado, menospreciado o humillado (les han dicho que son feas o las han comparado con otras mujeres), 35.0 por ciento. Les siguen las de tipo

económico, donde les han reclamado por la forma de gastar el dinero, con 29.3 por ciento; mientras el mayor indicador de violencia física, se observa en mujeres que les han golpeado con las manos o con algún objeto con 19.4% y las de tipo sexual, se registra en mujeres que les han exigido tener relaciones sexuales aunque ellas no quieran, con 11.6 por ciento.

Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación que recibieron atención médica o psicológica en los últimos 12 meses

Gráfica 1.10

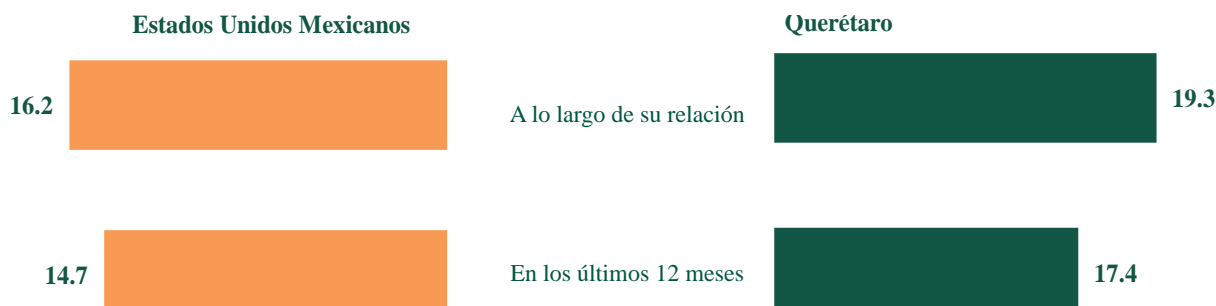


Al comparar las clases de violencia mencionadas, pero que se presentaron en los últimos 12 meses, la proporción de mujeres que sufrió este tipo de agresiones disminuye significativamente, el mayor porcentaje se presenta también cuando su pareja les deja de hablar con 50.1%, le siguen los casos en que su pareja las ha ignorado, no las han tomado en cuenta o no les brinda cariño, 32.5 y cuando su pareja les ha reclamado por la forma de gastar el dinero, 28.7 por ciento. (Ver gráfica 1.8).

Las clases que casi mantienen los mismos porcentajes de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja, tanto en los últimos doce meses y a lo largo de su relación, además de la ya señalada, son: los cónyuges no han cumplido con dar el gasto o han amenazado con no darlo y donde los cónyuges les han disparado con un arma.

Porcentaje de mujeres casadas o unidas que han padecido violencia extrema por parte de su pareja a lo largo de su relación y en los últimos 12 meses

Gráfica 1.11



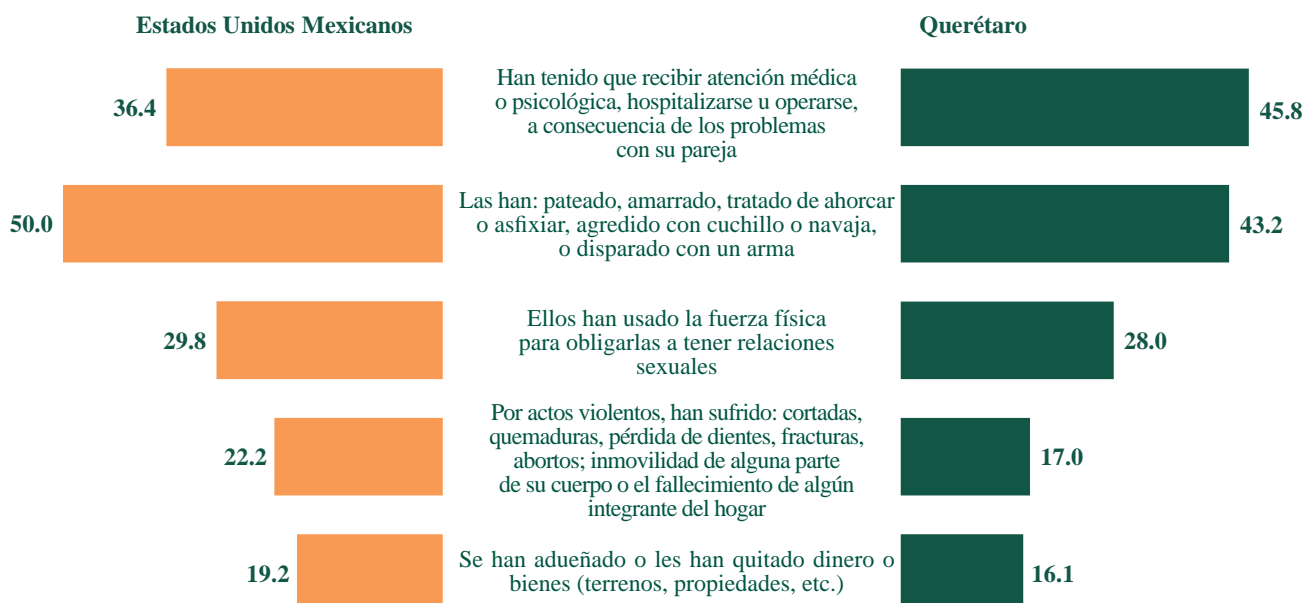
El motivo de la unión de la mujer casada o unida que ha sufrido o no algún tipo de maltrato o violencia es similar respecto a los indicadores nacionales.

En Querétaro la mayoría de las mujeres con algún tipo de violencia se unieron porque así lo quisieron y decidieron los dos, donde 85 de cada 100 mujeres se unieron por este motivo, y las que se unieron porque se embarazaron representan 12 de cada 100 mujeres con algún tipo de violencia (ver gráfica 1.9).

En la ENDIREH 2011 se indaga, además, si la entrevistada ha tenido que recibir atención médica o psicológica en el último año, a dónde acudió y cuáles fueron las acciones del personal de salud, es decir, si indagaron sobre las lesiones, le informaron sobre los servicios médicos y psicológicos, le sugirieron denunciar los hechos, etcétera. En el aspecto psicológico las consecuencias más generalizadas son: ansiedad, estrés postraumático, síndrome de la mujer maltratada, depresión y suicidio (o intento).

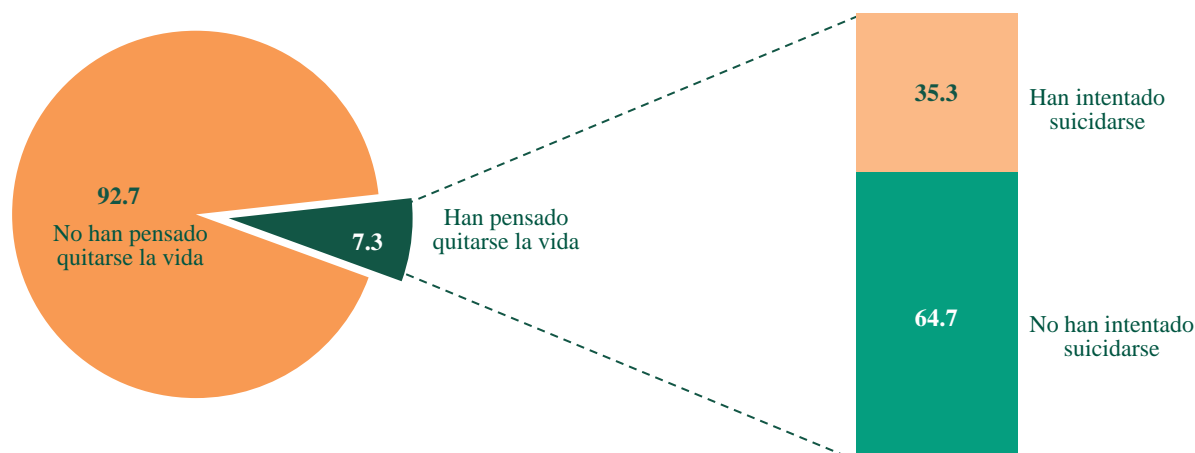
Porcentaje de mujeres casadas o unidas que han vivido violencia extrema a lo largo de su relación de pareja, por tipo de incidente o consecuencia

Gráfica 1.12



Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, violentadas por su pareja, según condición de pensar quitarse la vida, y de aquellas que pensaron hacerlo, según condición de intento de suicidio

Gráfica 1.13



Ocho de cada 100 mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja que a lo largo de su relación han recibido atención médica o psicológica en los últimos 12 meses; este indicador es mayor al registrado en el país, donde 5 por cada 100 mujeres violentadas, han recibido algún tipo de atención médica (ver gráfica 1.10).

La violencia extrema refiere a los eventos violentos de cualquier tipo ejercida por el esposo o pareja o ex pareja contra la mujer, pueden ocasionar lesiones que ponen en riesgo la vida o dejan secuelas físicas y psicológicas permanentes que requieren atención médica. En la entidad, las mujeres que declararon haber padecido la violencia extrema por parte de su pareja a lo largo de su relación es mayor respecto al indicador nacional. Para el primero el valor es de 19.3% y para el segundo, 16.2 por ciento.

En los últimos 12 meses, la proporción de las mujeres con violencia extrema disminuye respecto a lo captado a lo largo de su relación, tanto en el ámbito nacional como en el estatal, en casi 2 puntos porcentuales, cada uno (ver gráfica 1.11).

Por tipo de incidente o consecuencia, más del 40% han tenido que recibir atención médica o psicológica por los problemas con su pareja; hospitalizarse u operarse; o las han pateado, las han amarrado, las han tratado de ahorcar o asfixiar, las han agredido con un cuchillo o navaja, o les han disparado con un arma (ver gráfica 1.12).

El tipo de violencia de una mujer recibida por su pareja es impresionante cuando de las lesiones psicológicas o físicas, hacen que la propia víctima considere como una opción el quitarse la vida para no seguir padeciendo este tipo de violencia, o bien, hay algunas que intentan suicidarse.

Del total de mujeres casadas o unidas que han tenido alguna situación de violencia con su pareja, 7 de cada 100 han pensado en quitarse la vida. De éstas, 35 de cada 100 han intentado suicidarse (ver gráfica 1.13).

Muchas de las ocasiones, las mujeres que sufren algún tipo de violencia por su pareja, han tomado la decisión de denunciar a su agresor, o bien, de solicitar ayuda a diferentes instancias conocidas para ellas.

Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja que pidieron ayuda o denunciaron, por institución o autoridad a la que acudieron

Gráfica 1.14

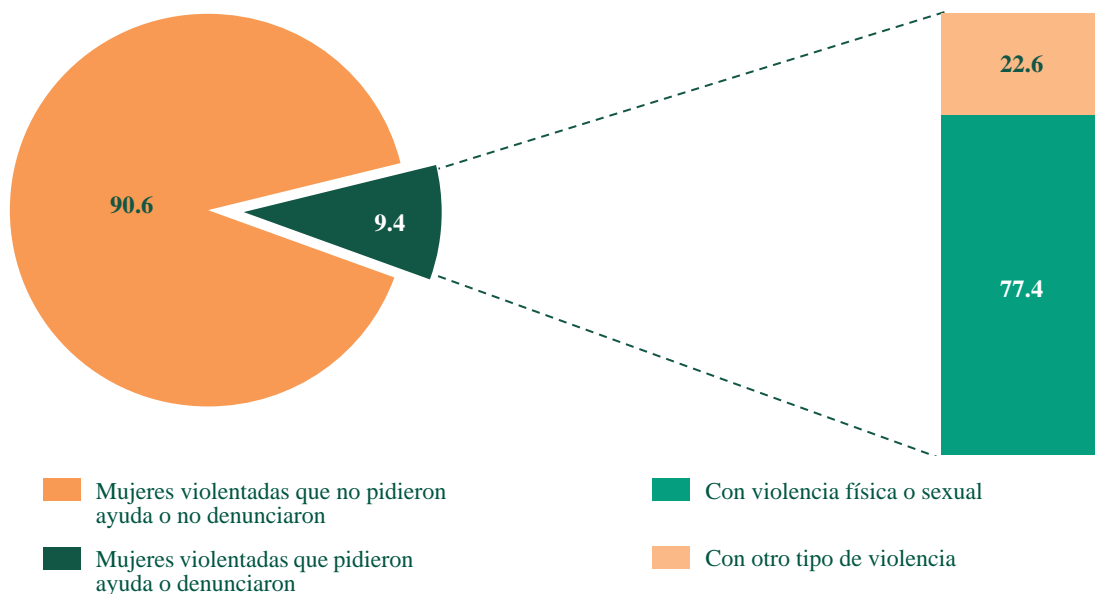


En el país, 9.5% de las mujeres en situación de violencia pidieron ayuda o denunciaron; de éstas 52.7% acudieron al DIF o al Instituto de la Mujer u otra autoridad de este tipo, y 61.2% acudieron al Ministerio Público, la presidencia municipal o a la policía.

En Querétaro la situación es similar: 9 de cada 100 pidieron ayuda y de éstas, 51 de 100 acudieron a instancias como el DIF, Instituto de la Mujer y otra autoridad, y 64 de cada 100 al Ministerio Público, presidencia municipal o policía.

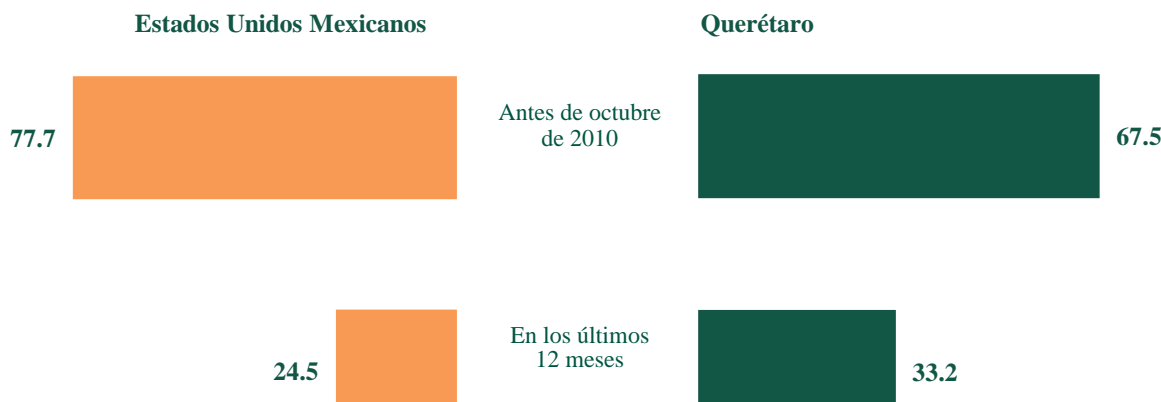
Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación, según condición de denuncia o petición de ayuda a una institución o autoridad; y mujeres violentadas que denunciaron o pidieron ayuda según tipo de violencia

Gráfica 1.15



Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja que pidieron ayuda o denunciaron antes de octubre de 2010 y en los últimos 12 meses

Gráfica 1.16

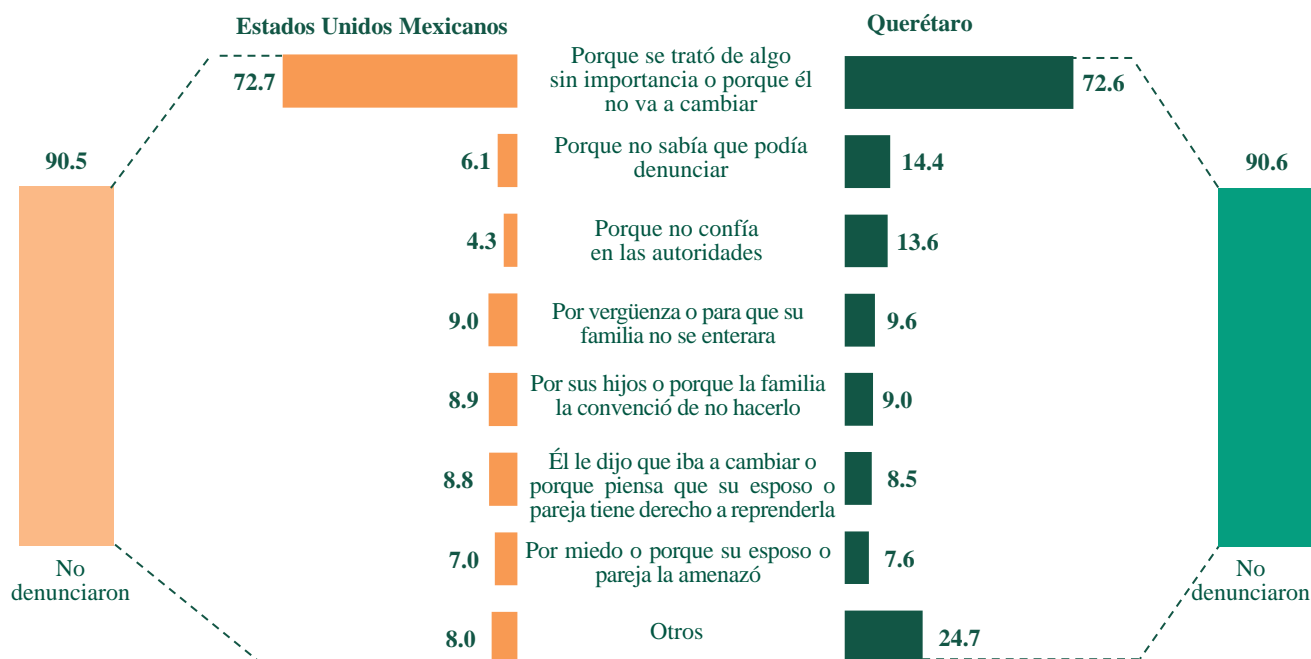


De cada 100 mujeres casadas o unidas violentadas por su parejas a lo largo de su relación, 9 pidieron ayuda o denunciaron; de éstas, 77 de cada 100 sufrieron violencia física o sexual; mientras que 23 de cada 100 mujeres violentadas, sufrieron otro tipo de violencia (ver gráfica 1.15).

En el país, de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja, 78 de cada 100 denuncian o pidieron apoyo a alguna autoridad antes de octubre de 2010; en tanto, 25 solicitaron ayuda en los últimos 12 meses previos a la entrevista. En la entidad, el comportamiento es diferente, ya que la proporción es menor en 10 pun-

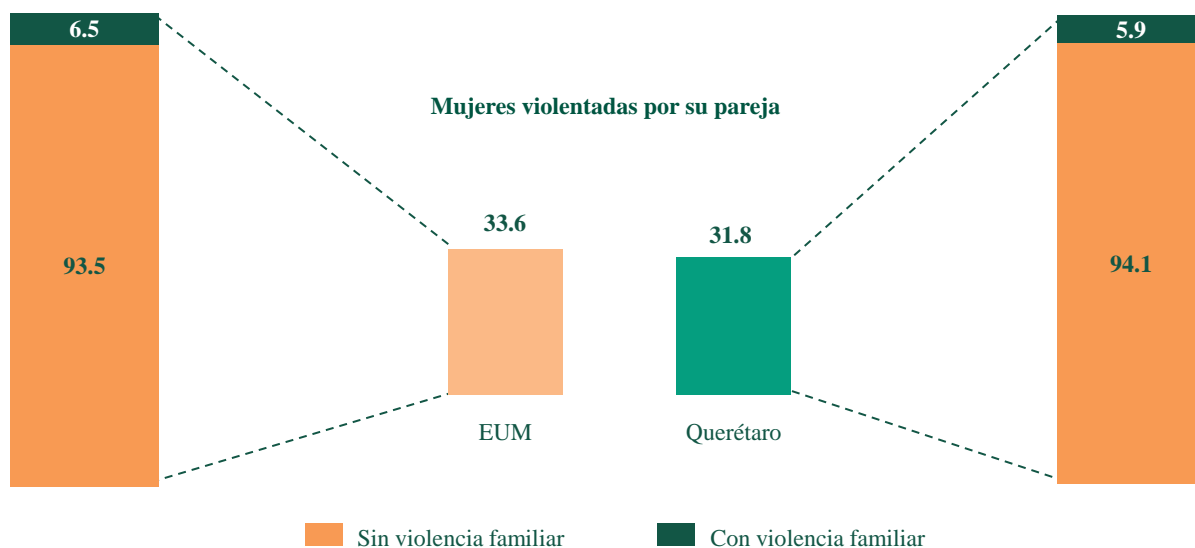
Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su esposo o pareja a lo largo de su relación que no denunciaron las agresiones, por motivo o impedimento

Gráfica 1.17



Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja en los últimos 12 meses, según condición de violencia familiar

Gráfica 1.18



tos porcentuales respecto al nacional, en aquellas que denunciaron o pidieron ayuda antes de octubre de 2010, mientras, en las que denunciaron en los últimos 12 meses previos al levantamiento de la ENDIREH 2011, supera al dato nacional en casi nueve puntos (ver gráfica 1.16).

En el país, 90.5% de las mujeres casadas o unidas en situación de violencia por parte de su pareja no denunciaron por diferentes motivos; de éstas, 72.7% no denunciaron porque se trató de algo sin importancia o porque considera que su pareja no va a cambiar; mientras que, 9% no lo hizo por vergüenza, para que su familia no se entere; 8.9% por sus hijos, porque la familia las convenció de no hacerlo y 8.8 por ciento porque su cónyuge dijo que iba a cambiar o piensan que su esposo tiene derecho a reprimirlas (ver gráfica 1.17).

En Querétaro la situación es similar, 90.6% no denunciaron por diferentes motivos, de éstas, 72.6% piensan que fue algo sin importancia o porque él no va a cambiar; 9.6 por vergüenza, para que su familia no se entere; 9% por sus hijos, porque la familia la convenció de no hacerlo y 8.5 porque él dijo que iba a cambiar o piensa que su esposo tiene derecho a reprimirla.

Por el contrario, 14.4% no lo hicieron porque no sabían que podían denunciarlo y 13.6 porque no con-

fían en las autoridades, cifras superiores a las registradas en el nivel nacional (ver gráfica 1.17).

La violencia ejercida en el entorno familiar hacia algunas mujeres es por partida doble. La ENDIREH 2011 muestra que entre las casadas o unidas que fueron agredidas por su pareja en los últimos 12 meses previos a la entrevista, existe un grupo de ellas que además son agredidas por otros familiares.

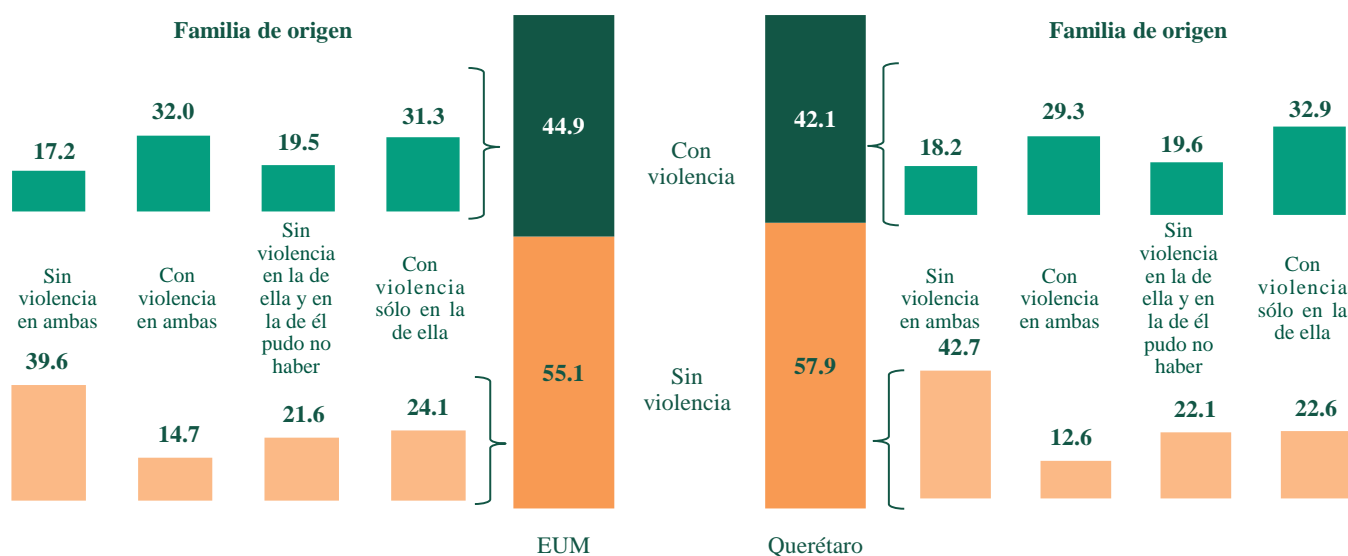
En Querétaro, 32 de cada 100 mujeres son violentadas por su esposo o pareja; de éstas, 6 son víctimas también de agresiones por parte de familiares.

En el ámbito nacional la situación es similar, 34 de cada 100 mujeres que son violentadas por su esposo o pareja; de éstas, 7 son víctimas también de agresiones por parte de su familia. Esta doble violencia sufrida por la mujer en el ámbito familiar es “aceptada y justificada” por la sociedad.

Ser testigo o víctima de eventos violentos en la familia de origen, es un elemento que facilita un futuro violento. Si además el entorno social es reforzado con la permisividad impuesta por normas y valores que sustentan relaciones de poder privilegiando al sexo masculino, las agresiones fluirán casi naturalmente.

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, según condición de violencia a lo largo de su relación, y condición de violencia en la familia de origen de ellas o de su pareja

Gráfica 1.19



No existe un perfil de las mujeres maltratadas ni de los hombres violentos, sólo relaciones de poder entre hombres y mujeres, reproducidas en ambientes familiares y sociedad en general.

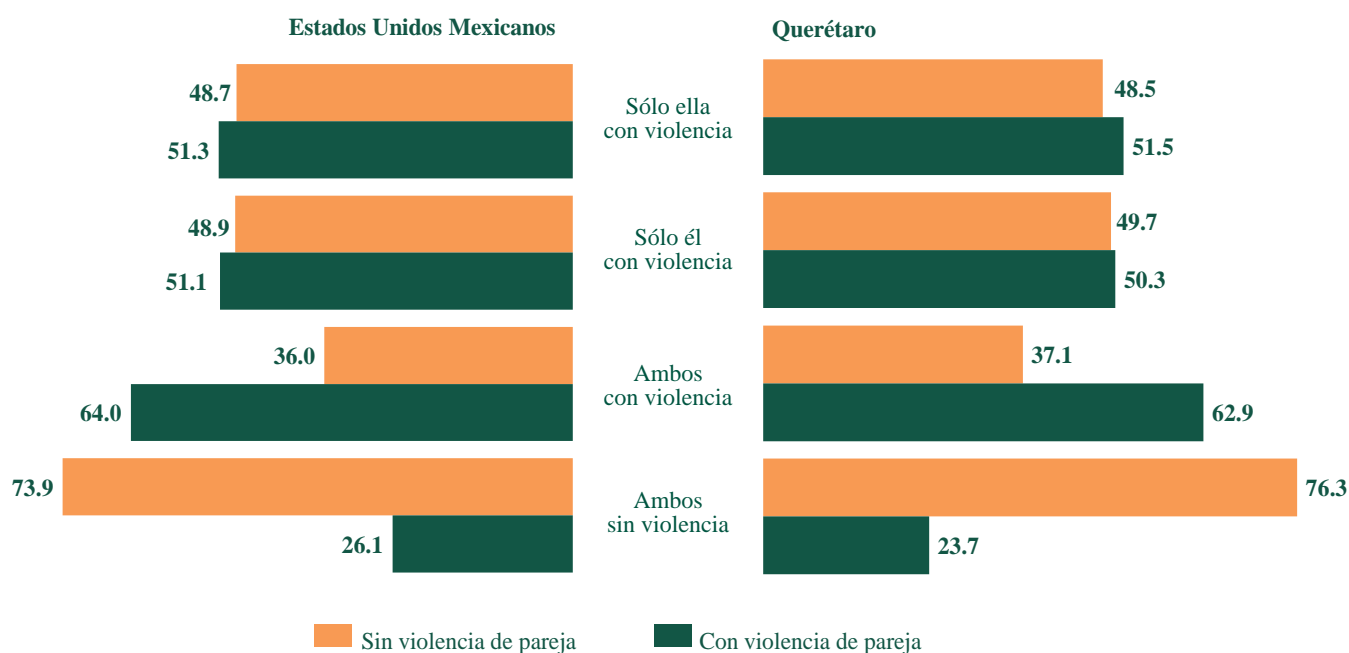
En el ámbito estatal, un dato significativo entre las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación, se refiere a que 29 de cada 100 mujeres señalan que tanto ellas como sus esposos o parejas provienen de familias con dinámicas caracterizadas por la violencia en la que fueron testigos o víctimas. Por su parte, esta misma relación es de 13 de cada 100 entre las mujeres que no son violentadas por su esposo o pareja ni en su familia de origen. Únicamente 18 de cada 100 mujeres que han sido agredidas por su pareja declaran que ni ellas ni ellos crecieron en una familia caracterizada por relaciones violentas; es decir, no fueron víctimas de violencia física o verbal en su familia de origen. Esta situación de no violencia en la familia de origen es más común en las parejas que no presentan violencia: 43 de cada 100 mujeres.

En el país el comportamiento es similar, 32 de cada 100 mujeres señalan que tanto ellas como sus esposos o parejas provienen de familias con dinámicas caracterizadas por la violencia en la que fueron testigos o víctimas. Por consiguiente, esta misma relación es de 15 de cada 100 entre las mujeres que no son violentadas por su esposo o pareja. Únicamente 17 de cada 100 mujeres que han sido agredidas por su pareja declaran que ni ellas ni ellos crecieron en una familia caracterizada por relaciones violentas; es decir, no fueron víctimas de violencia física o verbal en su familia de origen. Esta situación de no violencia en la familia de origen es más común en las parejas que no presentan violencia: 40 de cada 100 mujeres.

La violencia ejercida en el entorno familiar hacia algunas mujeres es por partida doble. La ENDIREH 2011 muestra que entre las mujeres casadas o unidas que fueron agredidas por su pareja a lo largo de su relación, existe un grupo de ellas que además fueron agredidas en su familia de origen.

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, por condición de violencia en la familia de origen de ellas y de su pareja según condición de violencia a lo largo de su relación

Gráfica 1.20



En Querétaro, de cada 100 mujeres que son violentadas por su esposo o pareja, 63 señalan que ambos provienen de familias con características de violencia en las que él o ella fueron víctimas o testigos; en este sentido, esta relación es de 37 en aquellas que no son violentadas por su esposo o pareja.

Cuando el hombre es testigo o víctima de actos de violencia en su familia de origen, es un elemento que “facilita” un futuro violento en su relación de pareja; de las mujeres casadas o unidas que son violentadas por su pareja, 50.3% declararon que sólo él vivió violencia en su familia de origen. Por su parte, 49.7% señalaron que no sufren abuso de su esposo o pareja aunque él haya vivido en un ambiente de violencia

En el ámbito nacional, 74 de cada 100 mujeres que no son violentadas por su esposo a pareja, señalan que tanto él como ella no vivieron situaciones de violencia en su fami-

lia de origen, lo que hace una diferencia con el indicador estatal de 2.4 puntos porcentuales.

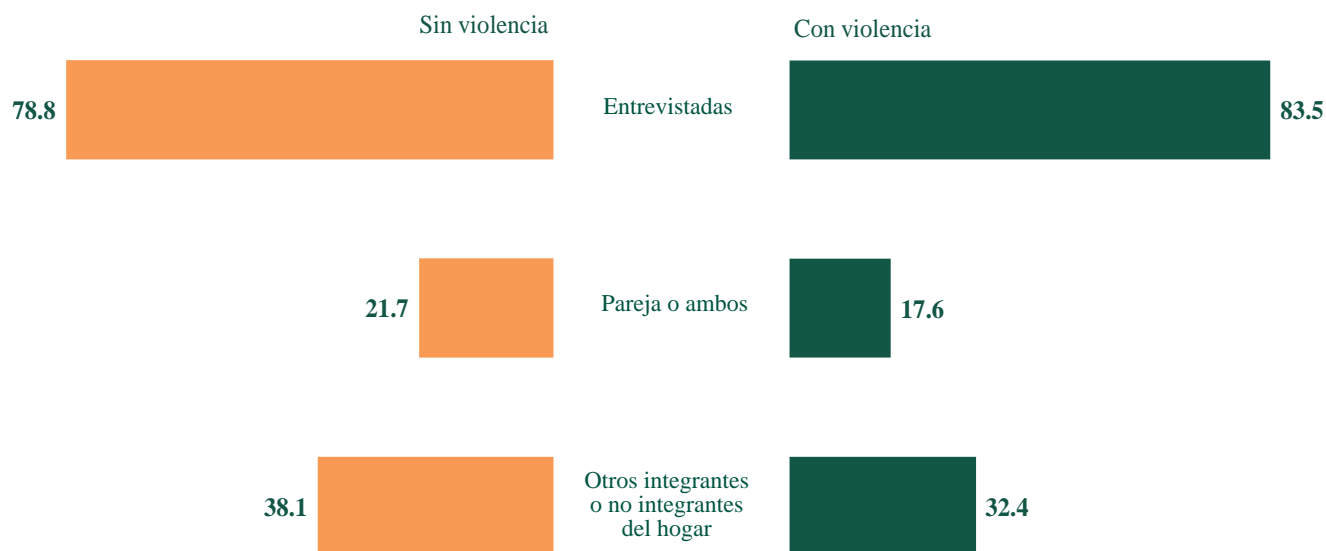
Sin embargo, 64 de cada 100 mujeres que son violentadas por su esposo o pareja señalan que ambos provienen de familias con dinámicas caracterizadas por la violencia. Por su parte, esta misma relación es de 36 de cada 100 entre las mujeres que no son violentadas por su esposo o pareja.

Los quehaceres domésticos se entienden como las actividades que realizan los miembros del hogar dentro de la vivienda y sirven para darle limpieza y mantenimiento a la misma, preparar los alimentos para el consumo y atender a los miembros más desvalidos, como niños, ancianos y enfermos.

En el hogar se lleva a cabo un trabajo intenso y cotidiano que no es valorado y en muchos casos los integrantes del hogar no participan.

Porcentaje de participación de los integrantes en la realización de los quehaceres domésticos en los hogares de las mujeres casadas o unidas, por integrantes participantes y condición de violencia por parte de su esposo o pareja en los últimos 12 meses

Gráfica 1.21



En la mayoría de los hogares siguen siendo las mujeres quienes realizan los quehaceres domésticos; 84 de cada 100 mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja durante los 12 meses previos a la entrevista de la encuesta, señalan que ellas son las que realizan los quehaceres domésticos; 32 comentan que lo realizan otros integrantes o no integrantes y 18 de cada 100 mujeres declaran que ambos participan en las labores domésticas.

Respecto a las mujeres que viven sin violencia, los indicadores son muy cercanos de aquellas que viven actos de violencia; de cada 100 mujeres que no son violentadas por su esposo o pareja, 79 señalan que ellas

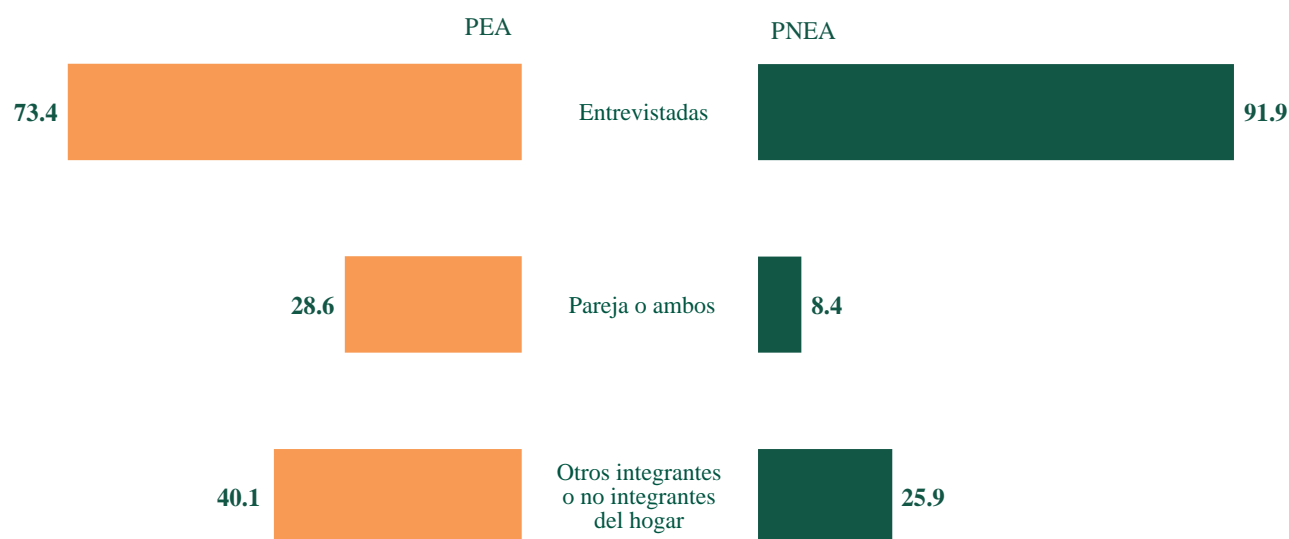
son las que realizan los quehaceres del hogar, mientras, 38 de cada 100 comentan que otros integrantes o no integrantes participan en las labores del hogar y 22 señalan que ambos participan en esta actividad.

Esto da pie a pensar que, dentro del conjunto de costumbres del país, la mujer se encuentra inmersa en los mitos de los compromisos femeninos: responsabilidad en el hogar como su facultad y esfera de desarrollo.

Culturalmente en los roles domésticos de la mujer, ella debe ser servidora del hombre y del marido. Por ende, él tiene derecho a exigir el cuidado y atención de la casa, pues cree que es su obligación.

Porcentaje de participación de los integrantes en la realización de los quehaceres domésticos en los hogares de las mujeres casadas o unidas violentadas por su esposo o pareja en los últimos 12 meses, por integrantes participantes y condición de actividad de las mujeres

Gráfica 1.22



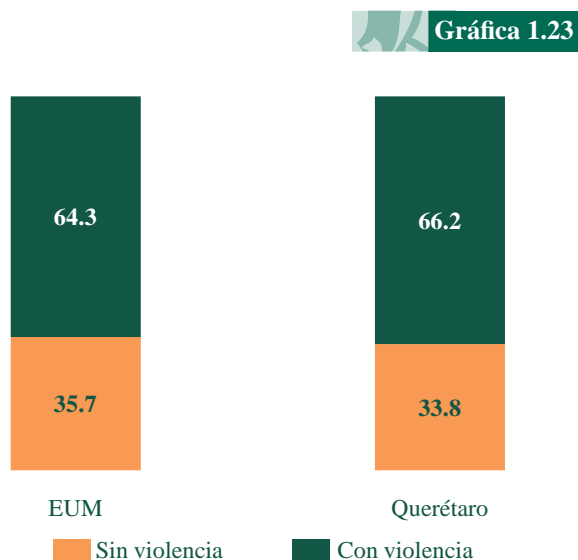
De acuerdo con la información de la encuesta, de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja durante los últimos 12 meses previos a la entrevista de la ENDIREH 2011, muestra un predominio en las mujeres que se dedican a los quehaceres del hogar y no trabajan (91.9%), mientras, 25.9% indican que otros integrantes o no integrantes participan en las labores del hogar y 8.4% señalan que ambos participan en estas actividades.

En este contexto, de las mujeres que viven con violencia y además trabajan, los indicadores muestran mayor participación de la pareja o de otros integrantes en los quehaceres domésticos; de cada 100 mujeres que trabajan y viven con violencia, 73 señalan que ellas son las que realizan las labores del hogar, 40 de cada 100 mencionan que son otros integrantes o no integrantes los que realizan estas actividades y 29 expresan que ambos realizan los quehaceres domésticos del hogar.

1.2 Mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja

En el estado de Querétaro, la ENDIREH 2011 se aplicó a las mujeres de 15 y más años de edad actualmente separadas, divorciadas o viudas, es decir, que alguna vez estuvieron unidas, quienes ascienden a poco más de 102 mil; cerca de 35 mil de ellas no manifiestan ningún incidente de violencia a lo largo de la relación que mantuvieron con su última pareja, mientras que casi 68 mil mujeres declaran al menos una agresión de cualquier tipo por parte de su ex esposo o ex pareja.

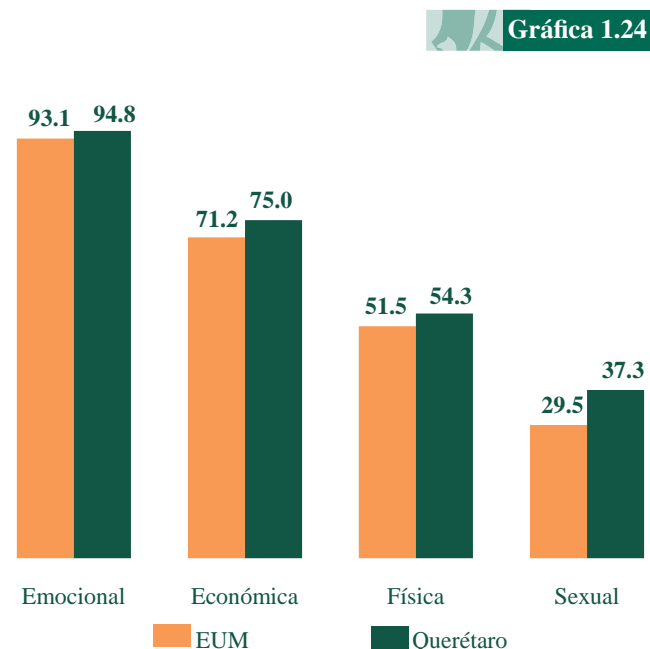
Distribución porcentual de las mujeres alguna vez unidas, según condición de violencia por parte de su ex pareja



Se observa que de cada 100 mujeres de Querétaro alguna vez unidas, son 66 las que vivieron algún hecho de violencia mientras duró su relación, en tanto que 34 no fueron agredidas. En comparación con los indicadores nacionales, la violencia de pareja para este grupo de mujeres es muy similar en ambos casos.

En la entidad, de ese grupo de mujeres, las que experimentaron al menos un incidente que alteró su estabilidad emocional suman cerca de 64 mil, mismas que representan 94.8%, lo que convierte a este tipo de violencia en el más común.

Porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja, por tipo de violencia



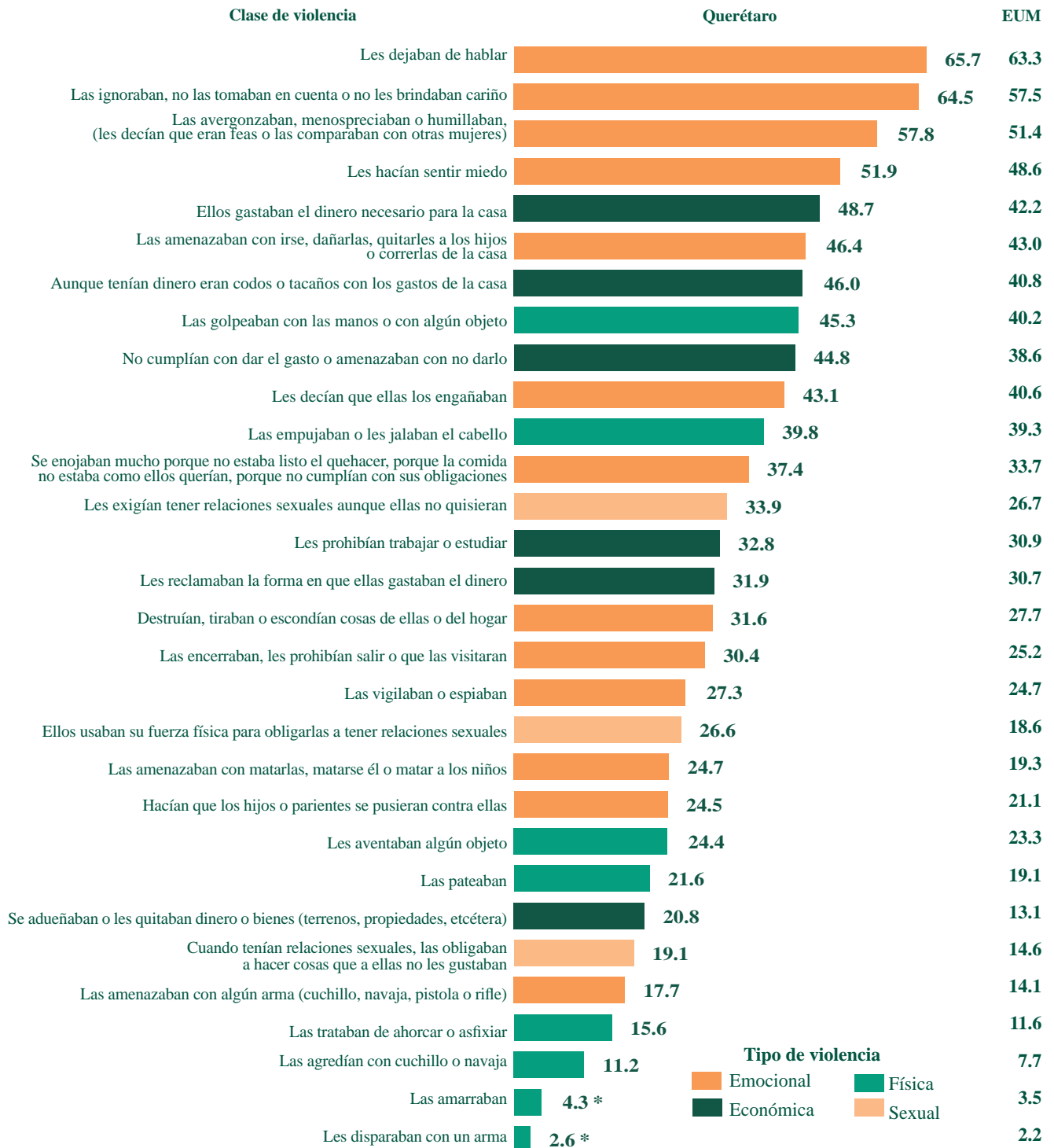
Al igual que en el país, en Querétaro después de los emocionales, los hechos violentos que afectaron la condición económica de las mujeres son los de mayor prevalencia. Este conjunto aglutina a más de 51 mil mujeres alguna vez unidas que durante la relación con su última pareja vivieron al menos un incidente de violencia económica, es decir, desde reclamos acerca del gasto, hasta el despojo de bienes, cifra que representa 75% del total de mujeres divorciadas, separadas o viudas con incidentes de violencia.

El tercer universo en importancia, por el número de mujeres, corresponde a aquellas agredidas al menos una vez de forma física por su ex pareja, el cual está integrado por poco más de 37 mil mujeres, es decir, 54.3% de las separadas, divorciadas o viudas violentadas de alguna manera durante su última relación.

El cuarto segmento lo integran cerca de 25 mil queretanas que reportan al menos un incidente de violencia sexual por parte de su ex pareja en tanto duró la relación. Esta cifra representa 37.3% del total de mujeres alguna vez unidas con incidentes de violencia de cualquier tipo, lo que hace una diferencia de 7.8 puntos porcentuales con el indicador nacional.

Porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja, por clase de violencia

Gráfica 1.25



* La captación de estos casos fue escasa, por lo que su valor muestral no es representativo.

Distribución porcentual de las mujeres alguna vez unidas, por condición de violencia por parte de su ex pareja según motivos de su unión

Gráfica 1.26



* La captación de estos casos fue escasa, por lo que su valor muestral no es representativo.

Los cuatro tipos de violencia ejercida hacia las mujeres alguna vez unidas se captaron en la ENDIREH 2011, mediante 30 clases de agresión que se muestran en la gráfica 1.25 y al revisar los datos se encuentra que algunas agresiones fueron vividas por las mujeres con mayor frecuencia que otras; independientemente de que estas formas de violencia se dieran solas o combinadas entre sí.

Los casos de violencia con mayor frecuencia son los de mujeres a las que su ex parejas les dejó de hablar (65.7%), fueron ignoradas o no les brindaron cariño (64.5%), sufrieron humillaciones (57.8%), y a las que les ha hecho sentir miedo (53.6 por ciento).

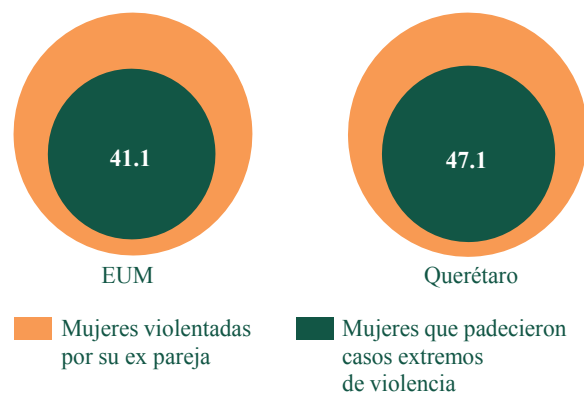
Por otro lado, las agresiones menos comunes son los disparos con un arma y el haber sido amarradas, con 2.6 y 4.3%, respectivamente; así como haber sido agredidas por su ex pareja con cuchillo o navaja, padecido por 11.2% de las mujeres (ver gráfica 1.25).

En las últimas décadas se han experimentado cambios económicos y sociodemográficos de importancia y también en el proceso de formación de las familias. La fecundidad se reduce en forma marcada y las pautas de la unión también se modifican. La gráfica 1.26 muestra

los motivos que las mujeres alguna vez unidas tuvieron para unirse; en muchos casos su unión tiene que ver con los valores, las creencias, las costumbres respecto al matrimonio, además del nivel de urbanización del lugar de residencia y de nacimiento, la edad de la mujer a la primera unión, la escolaridad y tipo de la primera unión conyugal.

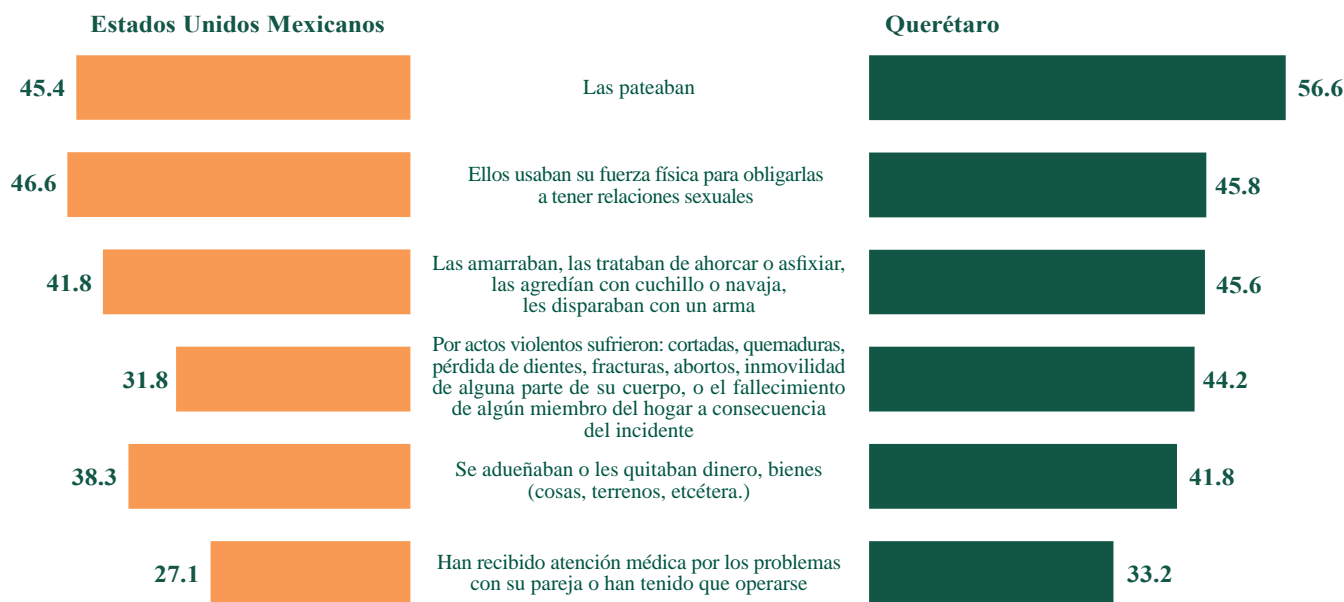
Porcentaje de mujeres alguna vez unidas que a lo largo de su relación padecieron violencia extrema por parte de su ex pareja

Gráfica 1.27



Porcentaje de mujeres alguna vez unidas que vivieron violencia extrema a lo largo de su relación de pareja, por tipo de incidente o consecuencia

Gráfica 1.28



La violencia contra la mujer es una de las más vergonzosas violaciones de los derechos fundamentales del ser humano y no conoce límites geográficos o culturales; al referir la distribución porcentual de las mujeres alguna vez unidas violentadas por parte de su ex pareja, según motivos de su unión, en Querétaro se tiene que de cada 100 mujeres, 83 se unieron porque así lo quisieron los dos, cifra inferior a la nacional en casi un punto porcentual; 11 se unieron porque se embarazaron, cifra inferior a la nacional en casi un punto porcentual; y 6 se unieron porque las obligaron o arreglaron a cambio de dinero u otra cosa, cifra superior a la nacional en casi dos puntos porcentuales (ver gráfica 1.26).

De la distribución porcentual de las mujeres alguna vez unidas que no fueron agredidas por parte de su ex pareja, según motivos de su unión, en Querétaro se tiene que de cada 100 mujeres, 93 se unieron porque así lo quisieron los dos, cifra superior a la nacional en dos punto porcentual; 7 porque se embarazaron, cifra similar a la nacional; y una se unió porque las obligaron o arreglaron a cambio de dinero u otra cosa, cifra inferior a la nacional en casi dos puntos porcentuales.

También se muestra que tanto en el nivel nacional como en el estatal, la proporción de mujeres violentadas por su ex pareja es más alta en comparación con las

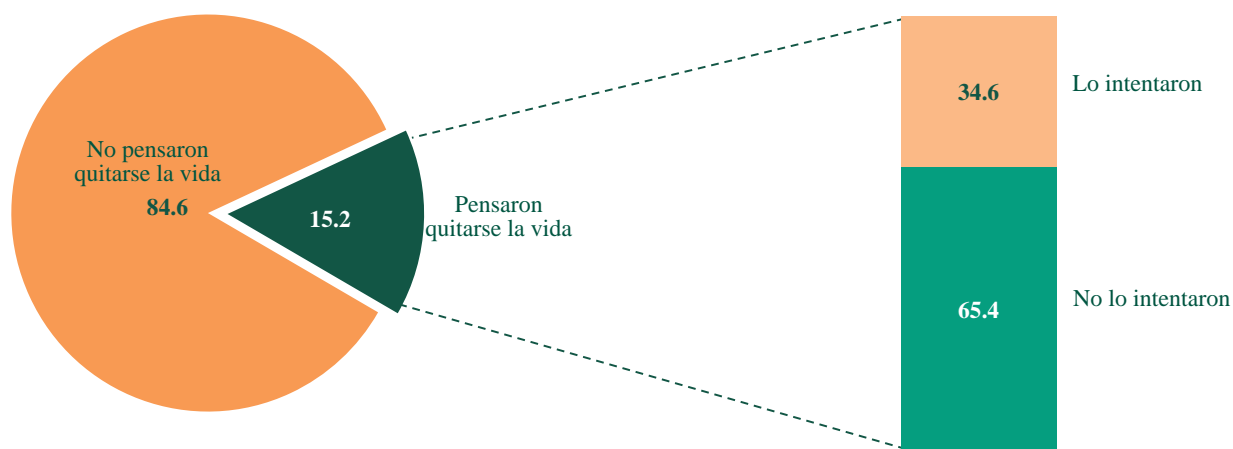
no violentadas cuando la unión de la pareja fue forzada porque ella se embarazó, porque a cambio de dinero sus padres arreglaron el matrimonio o simplemente porque la obligaron a casarse o a unirse; en tanto que el indicador de mujeres violentadas por su ex pareja es menor respecto al de no violentadas, cuando por mutuo acuerdo y en libertad el hombre y la mujer decidieron unirse.

Al igual que en el apartado de las mujeres casadas o unidas, también es posible definir la intensidad de los actos violentos padecidos por las alguna vez unidas a partir de dos perspectivas: la acción violenta ejercida por la ex pareja, como despojarla de dinero o bienes, patearla, amarrarla, intentar asfixiarla, agredirla con un arma o coaccionarla para tener relaciones sexuales; y por la consecuencia que le ocasionaron los eventos de abuso; por ejemplo, recibir cirugía, atención médica o psicológica; resultar con cortadas, quemaduras, fracturas, aborto o el fallecimiento de algún miembro del hogar. Así, quienes experimentaron al menos un incidente de tal naturaleza son víctimas de violencia severa o extrema.

La gráfica 1.27 indica que en el estado de Querétaro 47.1% de las mujeres violentadas, mayores de 14 años y alguna vez unidas, han sufrido violencia severa por parte de su ex cónyuge, lo que equivale a más de 53 mil; en el ámbito nacional la proporción es inferior en seis puntos,

Distribución porcentual de las mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja, según condición de pensar quitarse la vida, y de aquellas que pensaron hacerlo según condición de intento de suicidio

Gráfica 1.29



Como se advierte, la clasificación de la violencia en extrema y moderada es un asunto de percepción, pues es claro que en ciertas condiciones un golpe con las manos o con algún objeto podría causar lesiones graves. No obstante, por las consecuencias que las agresiones pueden generar en la salud física y mental de la mujer, las cifras acerca de la violencia severa dan cuenta de los hechos que ponen en riesgo no sólo la vida de la víctima sino también la de la familia (ver gráfica 1.27)

La ENDIREH 2011, muestra varios casos de violencia extrema en Querétaro, hechos que deben impactar por las formas de abuso cometidas por un hombre hacia una mujer, a quien considera de su propiedad; esto posiblemente es el último eslabón en la cadena de maltratos contra la mujer, pues lo siguiente es la muerte.

El más común de los incidentes de violencia extrema (ver gráfica 1.28) es haber usado su fuerza física para obligarlas a tener relaciones sexuales por parte de su ex pareja, hecho que padecieron 56.6% de las mujeres alguna vez unidas violentadas; 45.8% recibieron patadas, mientras que a 45.6% las amarraron o las trataron de ahorcar, asfixiar o fueron atacadas con armas punzo cortantes, o su ex pareja les disparó con un arma de fuego; 44.2% se adueñaron o les quitaron su dinero o

algun bien y 41.8% fueron cortadas, quemadas, perdieron dientes, tuvieron abortos; les inmovilizaron alguna parte de su cuerpo o falleció algún miembro del hogar a consecuencia del incidente. También se aprecia que 33.2% han recibido atención médica por los problemas con su ex compañero o han tenido que ser intervenidas quirúrgicamente.

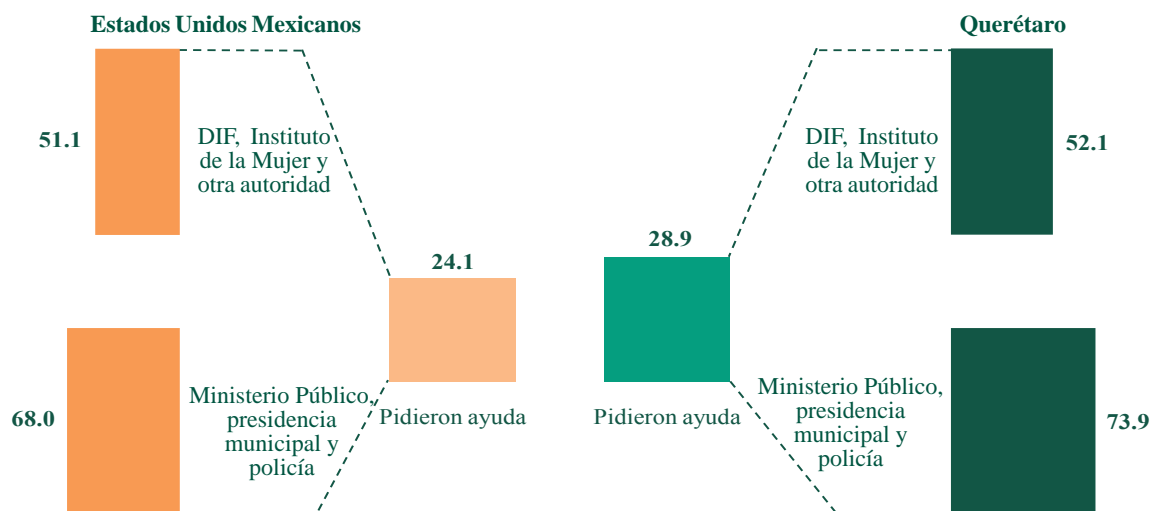
En Querétaro son alrededor de 68 mil las mujeres alguna vez unidas que durante su última relación vivieron experiencias de violencia por parte de su ex pareja; de éstas, 11 mil han pensado quitarse la vida.

En este contexto, los datos de la ENDIREH 2011 muestran que de cada 100 mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja, 15 han pensado quitarse la vida. Lamentablemente, 35 de ellas han intentado suicidarse, hecho que señala una acción desesperada por acabar con todos sus problemas.

Como se observa, la encuesta investiga acerca de algunas de las consecuencias de la violencia de género, sin embargo, no capta información correspondiente a los suicidios, es decir, las cifras reportadas revelan una parte importante del problema, pero será necesario considerar las estadísticas de suicidios para determinar con precisión el grado de relación entre violencia de género y comportamientos suicidas.

Porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja que pidieron ayuda, por institución o autoridad a la que acudieron

Gráfica 1.30



Algunas de las mujeres que han vivido episodios de violencia, independientemente de haber padecido o no daños físicos evidentes, deciden seguir en la misma situación sin recurrir a alguna dependencia para que las pueda ayudar u orientar acerca de la situación que están viviendo. Las razones para ello son diversas: desconocimiento, falta de orientación, desconfianza en la administración, ya que muchas veces no hay seguimiento de los casos o bien porque cuando piden ayuda muchas veces no saben a qué instancia dirigirse; también se debe al miedo ante la reacción del agresor, a presiones sociales o familiares, o simplemente porque consideran que son hechos que no ameritan solicitar algún tipo de ayuda, pues aún se mantiene la idea de que el marido tiene derecho a reprimirla.

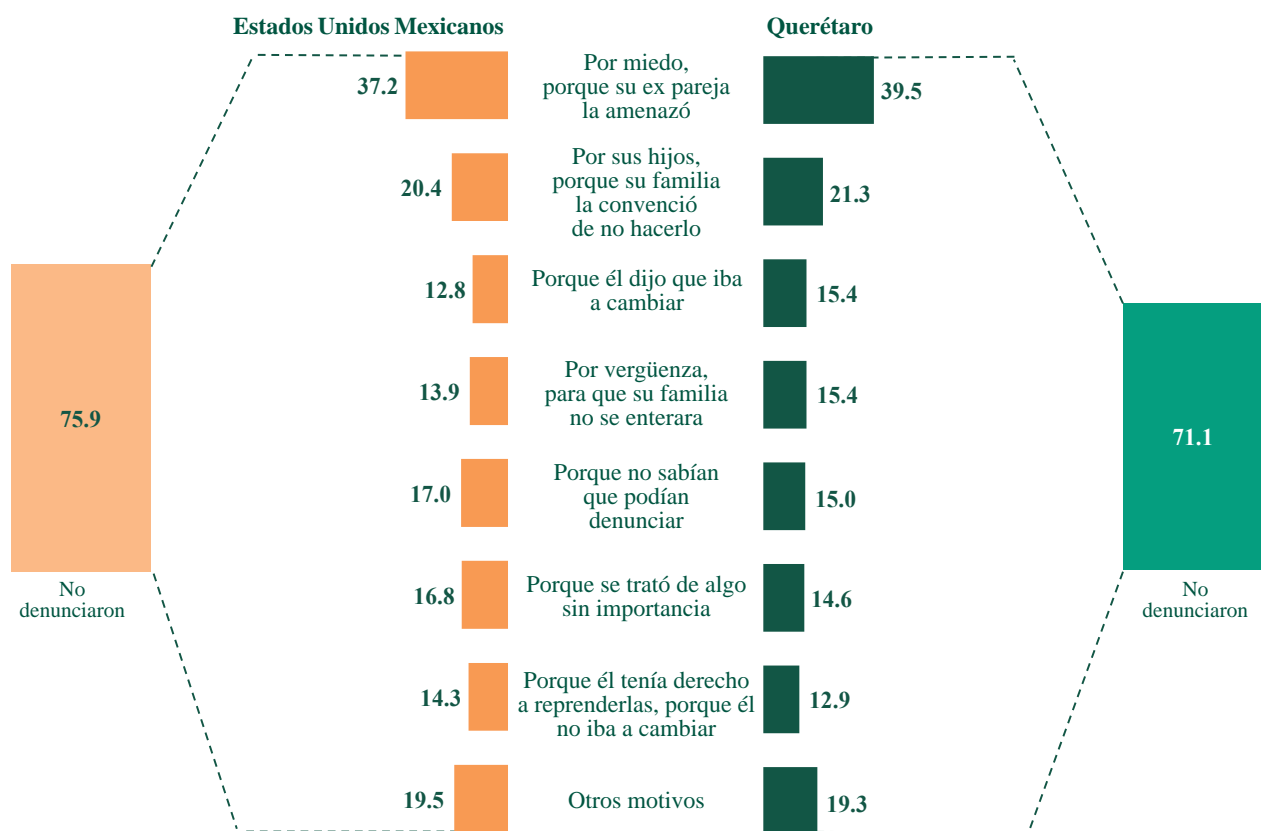
En Querétaro se puede observar que del universo de las mujeres agredidas por su ex pareja, 28.9% pidieron ayuda. Asimismo, poco más de 10 mil mujeres recurrieron al Instituto de la Mujer, DIF y otras instancias a pedir ayuda, cifra que representa 52.1 por ciento.

De las mujeres que pidieron ayuda, 73.9% se dirigieron al Ministerio Público, presidencia municipal o bien a la policía para ser auxiliadas ante los actos de violencia cometidos por su ex pareja.

Por otra parte, en nuestro país de las mujeres que son violentadas por su ex pareja, 24.1% pidieron ayuda; de las cuales 51.1% solicitaron apoyo al Instituto de la Mujer, DIF, o algunas otras, y 68%, al Ministerio Público, presidencia municipal y a la policía.

Porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja a lo largo de su relación que no denunciaron las agresiones, por motivo o impedimento

Gráfica 1.31



Los actos de violencia que algunas mujeres viven dentro de su relación conyugal con frecuencia son considerados por ellas mismas como situaciones normales y, por lo tanto, consideran que no merecen un castigo. Esto, aunado a la falta de confianza en la administración, presiones sociales o familiares, desconocimiento o en ocasiones al miedo, contribuyen a que no se emprendan acciones legales en contra del agresor, y por ende, no es castigado.

En el país, de cada 100 mujeres que padecen violencia, 76 no denunciaron las agresiones por diferentes motivos o impedimentos. De éstas, 37 no lo hicieron porque se trató de algo sin importancia; 20 por miedo, porque su ex pareja las amenazó; 17 de cada 100, por vergüenza para que su familia no se enterara; 17, por sus hijos, porque su familia las convenció de no hacerlo. También 14 de cada 100 se rehusaron a hacerlo porque él no iba a cambiar o piensan que su esposo tiene dere-

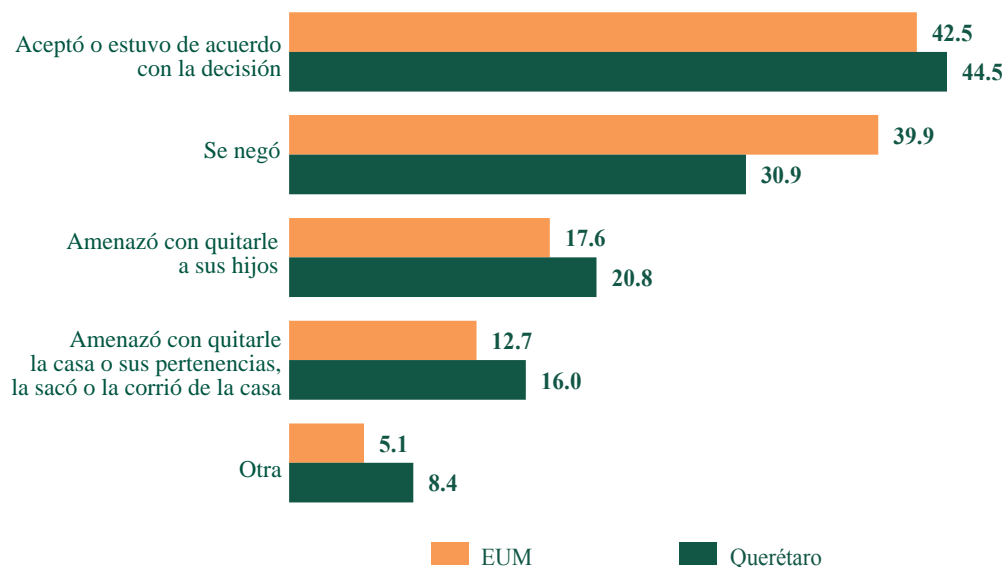
cho a reprenderlas; 14, porque no sabían que podían denunciar y 13 porque él dijo que iba a cambiar.

En el estado de Querétaro la mayor parte de las agresiones infligidas por la ex pareja hacia las mujeres alguna vez unidas no fueron denunciadas, ya que 71 de cada 100 de ellas declaran no haber iniciado ningún proceso ante las autoridades correspondientes.

Entre los motivos de las mujeres para no denunciar, la mayor prevalencia corresponde a aquellas que no denunciaron por miedo a las consecuencias o porque su ex pareja las amenazó, 39.5% y a las que no denunciaron por sus hijos, porque su familia las convenció de no hacerlo, 21.3 por ciento. En el extremo opuesto se encuentran las mujeres que no hicieron nada, porque no le dieron importancia a las agresiones, 14.6% y las mujeres que creyeron merecer ser castigadas o que su ex pareja jamás iba a cambiar, 12.9 por ciento.

Porcentaje de mujeres separadas o divorciadas, por tipo de reacción de la ex pareja ante la decisión de ella de separarse

Gráfica 1.32



En ocasiones los actos violentos continúan o adquieren mayor intensidad cuando se producen en circunstancias especiales. Por ejemplo, cuando la mujer es quien decide separarse de su pareja. En estos casos pueden presentarse diferentes escenarios, como que el agresor esté de acuerdo o exista resistencia de la pareja agresora a verse abandonado; hecho que puede ser un factor de conflictos más serios de tipo económico o familiar en tanto dura el proceso de separación, con lo que se corre el riesgo de aumentar los eventos violentos.

Después de terminado el vínculo, 44.5% de las mujeres queretanas se enfrentan a que la ex pareja se niegue

a aceptar la separación, mientras que, 30.9% declaran que la ex pareja estuvo de acuerdo o aceptó su decisión de separarse; 20.8% fueron amenazadas con quitarles a los hijos y 16% declararon que la ex pareja amenazó con quitarle la casa y sus pertenencias, inclusive a que las corran de la casa, dejándolas regularmente en un estado de precariedad.

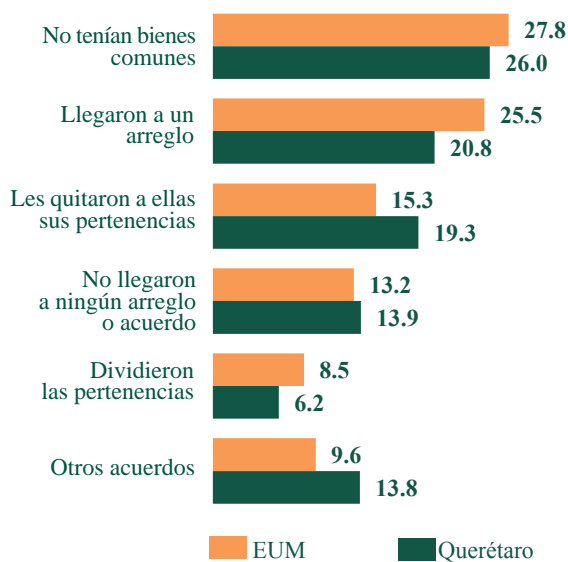
En el ámbito nacional, 42.5% de las mujeres señalan que su ex pareja se negó a aceptar la separación, mientras que 39.9% declaran que la ex pareja estuvo de acuerdo, lo que hace una diferencia con el indicador estatal de casi un punto porcentual.

La separación conyugal tiene implicaciones diversas, así como agresiones de toda índole contra la mujer, que se materializan en acciones negativas; una de ellas es el despojo de los bienes materiales comunes, lo cual las enfrenta a situaciones de difícil recuperación, y en ocasiones, de extrema desventaja económica.

De poco más de 42 mil mujeres que se separaron o divorciaron en el estado de Querétaro, 26.0% manifiestan que no hubo necesidad de llegar a ningún acuerdo con su ex pareja sobre sus pertenencias, al no tener bienes muebles e inmuebles comunes. Por otro lado, 40.8% pudieron llegar a un arreglo satisfactorio para ambas partes, o han dividido las pertenencias o han realizado alguna otra acción. En cambio, 33.2% de ellas dicen haber sido despojadas de sus pertenencias por su ex pareja o no han llegado a un arreglo o acuerdo con él.

Distribución porcentual de las mujeres separadas o divorciadas, según acuerdos sobre la repartición de los bienes comunes después de la separación

Gráfica 1.33



Los acuerdos económicos que se establecen entre las parejas separadas, en la mayoría de los casos tienen como objetivo la manutención y educación de los hijos cuando éstos aún no alcanzan la mayoría de edad.

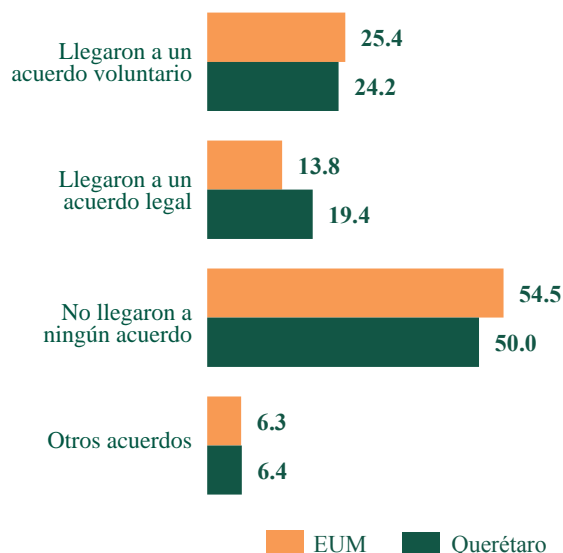
De acuerdo con las declaraciones de las mujeres separadas o divorciadas, 50 de cada 100 expresan no haber llegado a ningún arreglo con su ex pareja para la manutención de los hijos, lo cual significa para ellas no sólo ser responsables de su cuidado cotidiano, sino también ser las proveedoras del sustento familiar. En consecuencia recae sobre ellas todo el peso económico.

Únicamente 44 de cada 100 mujeres comentan haber llegado a un acuerdo legal o voluntario con su ex esposo o ex pareja.

No obstante que las tendencias del mercado laboral han incorporado paulatinamente a la mujer, existen muchas que aún dependen de su parejas o ex pareja. En el caso de las mujeres separadas o divorciadas, la ENDIREH 2011 capta la disposición de la ex pareja para cumplir con los acuerdos económicos estipulados, generalmente relacionados con la manutención de la mujer que no trabaja y de los hijos menores de edad.

Distribución porcentual de las mujeres separadas o divorciadas, según acuerdo económico para la manutención de los hijos

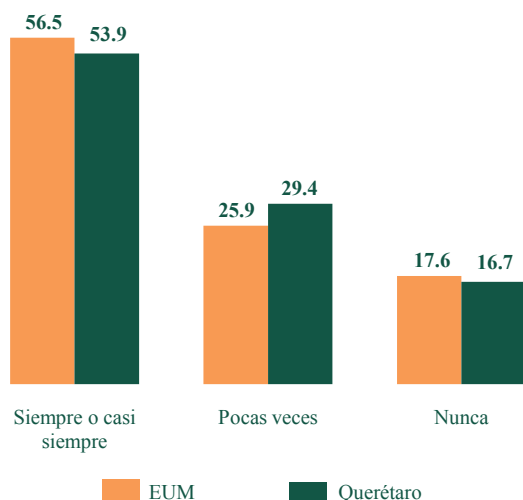
Gráfica 1.34



Los datos muestran que 54 de cada 100 declaran que siempre o casi siempre ha tenido disposición por parte de la ex pareja para cumplir con los acuerdos económicos pactados; las 46 restantes comentan que nunca o pocas veces lo han hecho, situación que pone a este conjunto de mujeres en una franca situación de vulnerabilidad, al tener que buscar el sustento material en el ámbito laboral, muchas de las veces, con serias desigualdades profesionales.

Distribución porcentual de las mujeres separadas o divorciadas, según disposición de la ex pareja para cumplir con los acuerdos económicos pactados

Gráfica 1.35

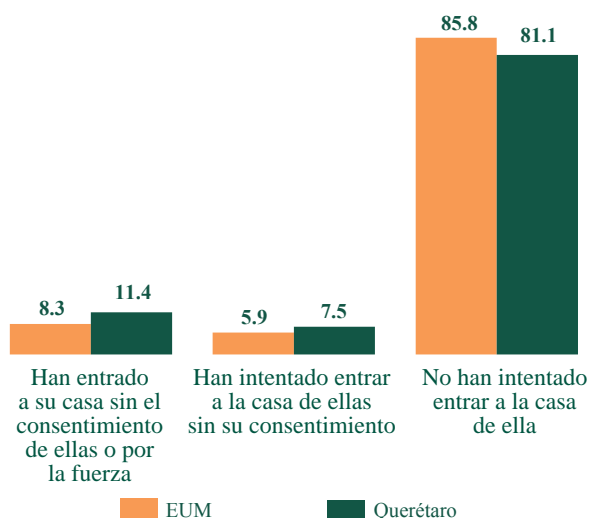


La violencia hacia las mujeres en ocasiones no termina con la separación conyugal, ya que la ex pareja o ex esposo trata de tener cierto control sobre ellas aun cuando el único vínculo sean los hijos.

Uno de los cuestionamientos a las entrevistadas se relaciona con el allanamiento del domicilio particular de las mujeres separadas o divorciadas por parte de su ex pareja: es decir, 18.9% de ellas manifiestan que su ex pareja ha tratado de entrar o a entrado a su hogar por la fuerza o sin su consentimiento, mientras que 81.1% dicen que nunca se ha presentado tal situación.

Distribución porcentual de las mujeres separadas o divorciadas, según tipo de irrupción por parte de la ex pareja a su domicilio

Gráfica 1.36



1.3 Mujeres solteras

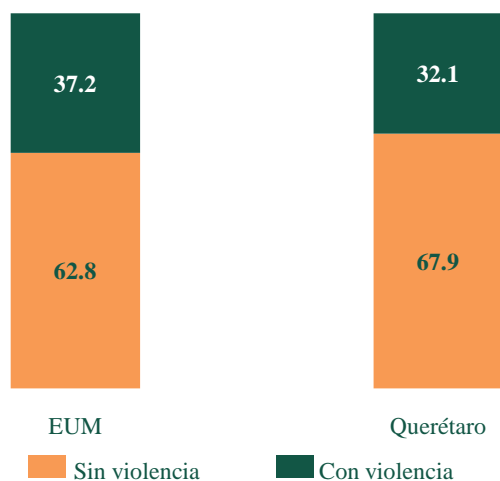
No importa qué tan joven es una mujer o que nunca haya estado casada o unida, para que pueda experimentar violencia, por ello la ENDIREH 2011 capta la violencia de alrededor de 147 mil mujeres solteras de 15 y más años que declaran tener o haber tenido una relación de pareja.

En el estado, de las solteras que han experimentado violencia por parte de su novio o ex novio representan 32.1%, mientras que el dato para el país es de 37.2 por ciento. Por lo tanto, el resto de las entrevistadas reportan no haber vivido algún tipo de violencia.

Las mujeres solteras en Querétaro respondieron sobre las formas de maltrato que han recibido alguna vez por parte de su novio actual o ex pareja a lo largo de su última relación. Debido quizá a que no mantienen un vínculo legal o formal que podría hacerlas blanco fácil de hechos violentos de otro tipo. Las agresiones más frecuentes entre ellas son emocionales o económicas; así, las mujeres solteras a quienes su pareja o ex pareja les ha pedido que cambien su manera de vestir o comportarse, o ha tratado de controlar o dominar sus movimientos y decisiones, las han vigilado o perseguido, o les han hecho sentir miedo, las han amenazado con matarlas o matarse él, o bien las han despojado de

Distribución porcentual de las mujeres solteras con novio o ex novio, según condición de violencia a lo largo de su relación

Gráfica 1.37



Porcentaje de mujeres solteras violentadas por su novio o ex novio a lo largo de su relación, por tipo de violencia

Gráfica 1.38



dinero o de sus bienes, representan una cifra importante, 98.2 por ciento.

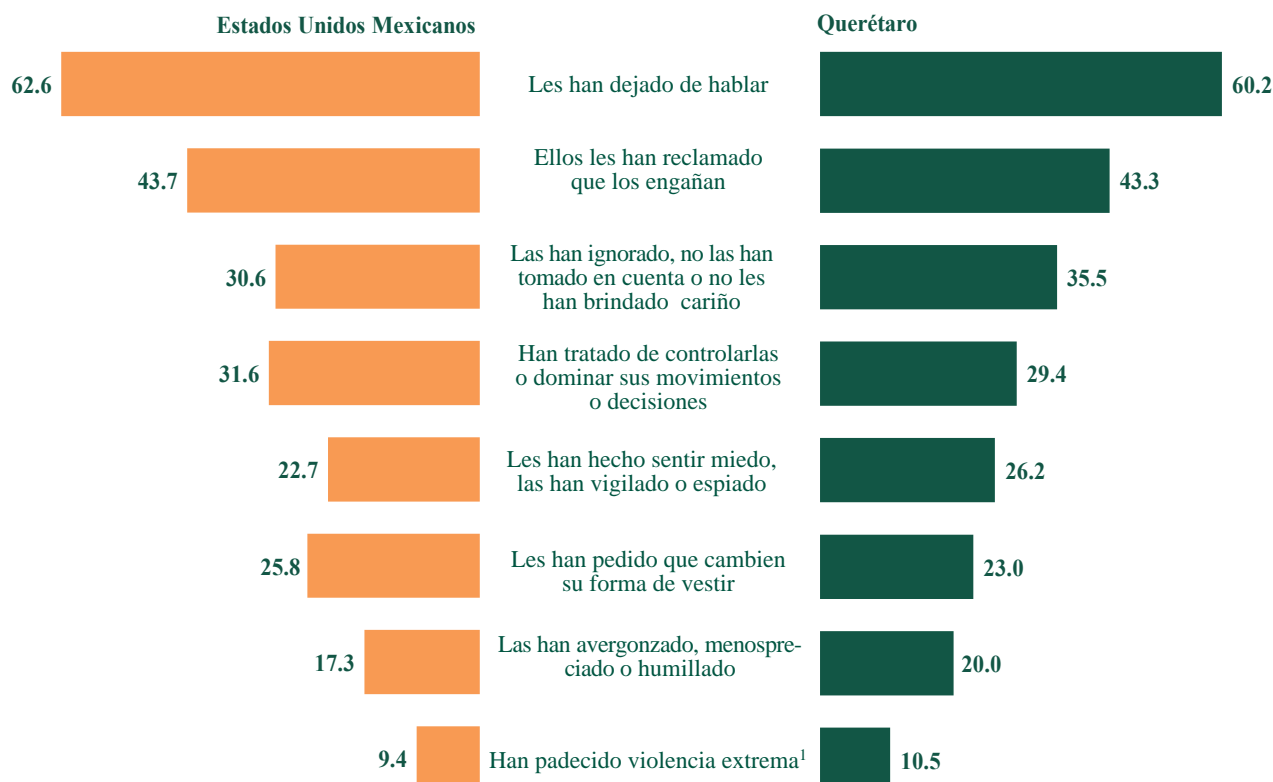
Los hechos menos comunes, y no obstante numerosos, son los de tipo físico o sexual, pues 17.3% de las solteras violentadas declaran que su pareja o ex pareja las ha empujado, o jalado el pelo, o las ha pateado, golpeado, o las han tratado de ahorcar o asfixiar, o las han manoseado sin su consentimiento y presionado para tener relaciones sexuales.

La violencia de pareja se manifiesta de varias formas; sin embargo, cada tipo está matizado por la frecuencia con que se presenta, y por cómo esa violencia es percibida por las mujeres.

La percepción se refiere a la valoración que da la mujer al hecho violento, que puede ir de considerarlo grave a no darle la menor importancia. Pero debe tenerse en cuenta que dicha percepción está permeada por la propia subjetividad de la mujer violentada, pues lo que para una puede ser muy grave, para otra puede no ser importante; ello también depende de la clase de violencia de que se trate y de la periodicidad con la que se manifieste.

Porcentaje de mujeres solteras violentadas por su novio o ex novio a lo largo de su relación, por agresiones más frecuentes y violencia extrema

Gráfica 1.39



Nota: La gráfica presenta solamente las clases de violencia con mayor prevalencia.

¹ (Incluye: Las han pateado, las han golpeado con las manos o con algún objeto, las han tratado de ahorcar o asfixiar, las han agredido con cuchillo o navaja, les han disparado con un arma, han usado la fuerza física para obligarlas a tener relaciones sexuales, se han adueñado o les han quitado dinero o bienes, tuvieron que hospitalizarse u operarse, tuvieron cortadas, quemaduras o pérdida de dientes, tuvieron fracturas, tuvieron un aborto o parto prematuro, no pueden mover alguna parte de su cuerpo, falleció algún integrante del hogar, han recibido atención médica o psicológica)

Asimismo, la frecuencia con que se dan los casos de violencia se ha dejado a consideración de la mujer violentada, y, por lo tanto, tampoco está exenta de juicios subjetivos; porque una mujer puede considerar que ha sido violentada muchas veces si le sucede una o dos ocasiones en un mes, aunque otra puede estimarlo como algo esporádico.

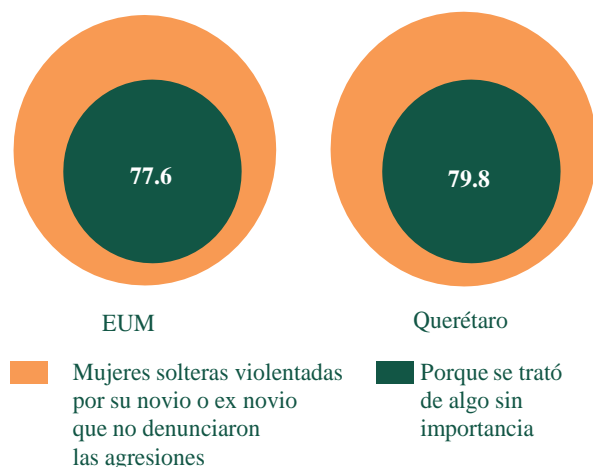
Las agresiones más frecuentes que vivieron las mujeres solteras que fueron violentadas por su novio o ex novio a lo largo de su relación son de tipo emocional. Consisten en insultos, amenazas, intimidaciones, humillaciones, burlas, etc., que aunque no inciden directamente en el cuerpo de la mujer, sí le ocasionan daños progresivos a su mente al afectarla psicológicamente.

Entre las agresiones que se consideran moderadas se cuentan los insultos, humillaciones, burlas, chantajes psicológicos, la ausencia de apoyo, cariño o ayuda, así como otras actitudes destructivas. Casos todos que no ponen en peligro la vida de la mujer, pero que en el plano emocional pueden ser trascendentes, al dañar y deteriorar su personalidad.

En el ámbito estatal, al revisar los datos de las mujeres que declaran haber experimentado violencia, se encuentra que algunas de las ocho clases de este tipo de agresión captadas en la encuesta, son vividas por las mujeres con más frecuencia que otras; independientemente de que estas formas de violencia psicológica se den solas o combinadas entre sí.

Porcentaje de mujeres solteras violentadas por su novio o ex novio a lo largo de su relación, que no denunciaron la agresión, por motivo principal de no denuncia

Gráfica 1.40



Los episodios de violencia con mayor prevalencia de mujeres solteras a lo largo de su relación, es cuando su novio o ex novio les ha dejado de hablar, estos hechos representan al 60.2 por ciento de las mujeres; 43.3% declararon que su novio o ex novio les ha reclamado que lo engaña; a 35.5% las han ignorado, no las han tomado en cuenta o no les han brindado cariño; 29.4% han tratado de controlarlas o dominar sus movimientos o decisiones; a 26.2% de las mujeres su novio o ex novio les han hecho sentir miedo o las han vigilado o espiado; 23 de cada 100

mujeres les han pedido que cambien su forma de vestir y 20.0% las han avergonzado, menospreciado o humillado.

De este grupo de mujeres 11 de cada 100 son agredidas de las cuatro variantes (emocional, económica, física y sexual), las cuales pueden considerarse violentadas en forma extrema (ver gráfica 1.39).

Algunas de las mujeres que han vivido episodios de violencia, independientemente de haber padecido o no daños físicos que son evidentes, deciden no emprender acciones legales en contra del agresor. Las razones por las que una mujer no presenta una denuncia son diversas: por desconocimiento, falta de orientación, desconfianza en la administración, ya que muchas veces no hay seguimiento de los casos o bien porque los denunciados con frecuencia no son condenados, etc.; aunque también esta ausencia de denuncias se debe al miedo ante la reacción de su agresor, a presiones sociales o familiares, o simplemente porque consideran que son hechos que no ameritan un castigo para el agresor. Otro factor que inhibe las acciones legales que podrían emprenderse en contra de su agresor, es porque ellas consideran la violencia de pareja o ex pareja como un problema que concierne a la vida privada.

En el ámbito estatal, de cada 100 mujeres solteras violentadas por su novio o ex novio que no denunciaron las agresiones, 80 no lo hicieron porque se trató de algo sin importancia; mientras en el país, 78 de cada 100 no le dan importancia al hecho violento .

1.4 Mujeres de 60 y más años de edad con violencia familiar

El maltrato a las personas mayores ocurre en todas las culturas, naciones y clases sociales. Desafortunadamente México no es la excepción. Ante esta situación se realizan esfuerzos para garantizar el bienestar de este grupo poblacional y el ejercicio pleno de sus derechos. En la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores se establecen las obligaciones de la familia y su función social para con sus adultos mayores, y prohíbe que “sus integrantes cometan cualquier acto de discriminación, abuso, explotación, aislamiento, violencia y actos jurídicos que pongan en riesgo su persona, bienes y derechos”⁵. Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas definió la violencia contra

Distribución porcentual de las mujeres de 60 y más años, según condición de violencia por parte de las personas con quienes viven

Gráfica 1.41



⁵ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Última reforma publicada en el DOF 25-04-2012. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/245.pdf>, septiembre de 2012.

la mujer como “Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer”⁶. Mientras que la concepción genérica de la violencia establece que el sometimiento de la mujer en todos los aspectos de su vida, afecta su libertad, dignidad, seguridad y su intimidad física y moral.

Actualmente se reconoce que la violencia no se reduce únicamente a golpes y de acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) se identifican cuatro tipos de violencia contra las mujeres al interior de un hogar: física, emocional, sexual y económica⁷.

La ENDIREH 2011 reporta que en Querétaro, de las mujeres con violencia familiar de 60 y más años, 17.7% declararon haber sufrido algún tipo de violencia por parte de las personas con quienes viven, mientras que en el país significan 18.1 por ciento. Por tanto, el resto de las entrevistadas reportan no haber vivido algún tipo de violencia.

Las investigaciones realizadas sobre el tema, han demostrado que las mujeres de cualquier edad están expuestas a ser violentadas, pero en el caso de las que se encuentran en una etapa senil, su situación se hace más vulnerable debido a la disminución de sus capacidades físicas, por padecer enfermedades crónicas, tener bajo poder adquisitivo (por haber sido “amas de casa”), quedar viudas o solas o por tener que vivir con sus hijos⁸.

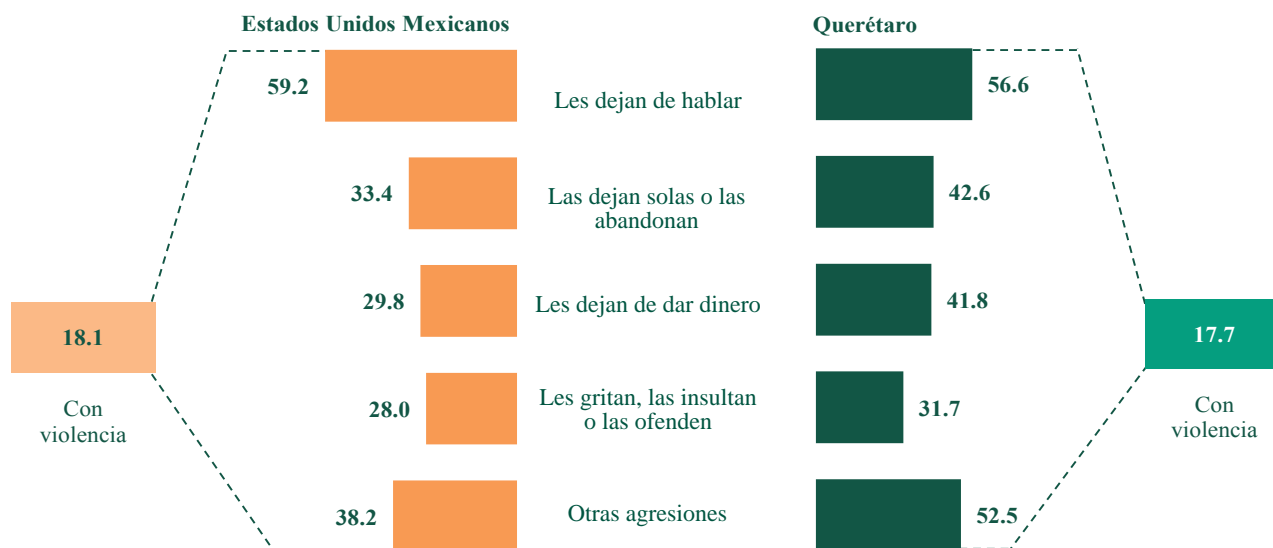
⁶ ONU. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/1286>, septiembre de 2012.

⁷ INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDIREH 2011. Marco conceptual. <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/especiales/endireh/endireh2011/default.aspx>, septiembre de 2012.

⁸ Vargas, E., Velázquez, C., Galicia, L., Villarreal, E. y Martínez L. Tipo de violencia familiar que recibe el adulto mayor. <http://www.medigraphic.com/pdfs/enfermeriaimss/eim-2011/eim112b.pdf>, septiembre de 2012.

Porcentaje de mujeres de 60 y más años, con violencia por parte de las personas con quienes viven, por clase de violencia

Gráfica 1.42



En este contexto, los datos de la ENDIREH 2011 de Querétaro muestran que 17.7% de las adultas mayores que declararon haber padecido agresiones por parte de las personas con quienes viven; de este total de mujeres de 60 y más, 56.6% declaran que la principal violencia que reciben de las personas con quien comparte la vivienda es que les han dejado de hablar; 42.6 declaran que las dejan solas o las abandonan; cabe señalar que la violencia económica también se manifiesta de manera importante, ya que 41.8% comentan que les dejan de dar dinero las personas que viven con ellas y 31.7 por ciento de mujeres adultas mayores comentan que las personas con quienes viven les gritan o insultan o las ofenden.

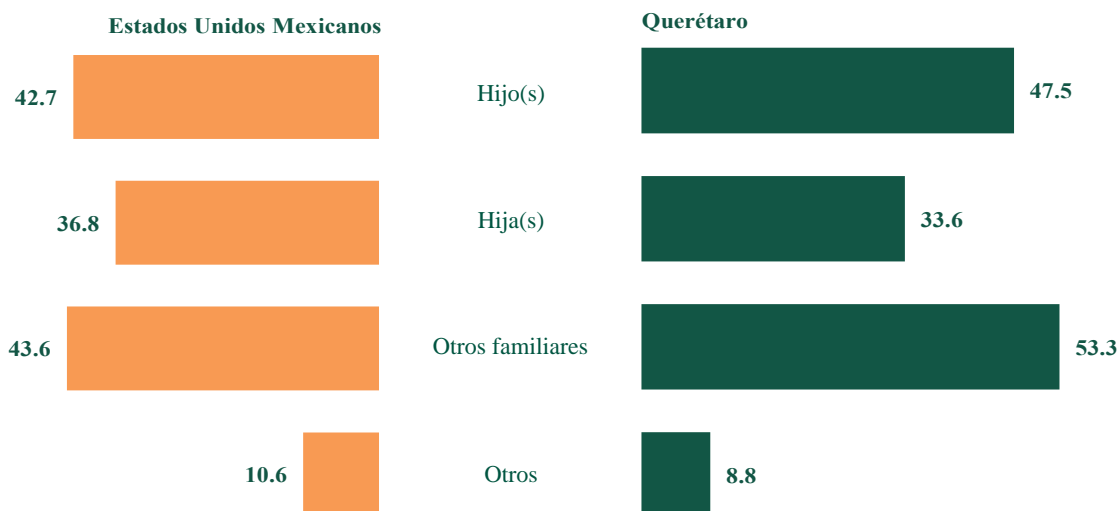
De las mujeres que son violentas por parte de las personas con quienes viven, 52.5% reciben otras agresiones que ponen en riesgo su integridad física o emocional.

Es preocupante identificar que en Querétaro, los principales agresores de las adultas mayores que sufren violencia por parte de las personas con las que viven son los propios hijos, 47.5% de las mujeres de 60 años y más dijo ser agredida por sus hijos varones y 33.6% por sus hijas. Ellas están propensas también a sufrir violencia por una o varias personas, por parientes, amigos o cuidadores; 53.3% de dichas mujeres han sido agredidas por otros familiares –distintos a los hijos y con quienes pueden existir lazos consanguíneos o de afinidad– y 8.8% por personas con quienes cohabitan pero que no tienen un relación de parentesco. (ver gráfica 1.43).

En el ámbito nacional se observa que los principales agresores son los familiares distintos a los hijos, los cuales agrupan a 43.6% de las mujeres de este grupo de edad que padecen violencia de aquellos con quienes con-

Porcentaje de mujeres de 60 y más años, con violencia por parte de las personas con quienes vive, por tipo de agresor

Gráfica 1.43

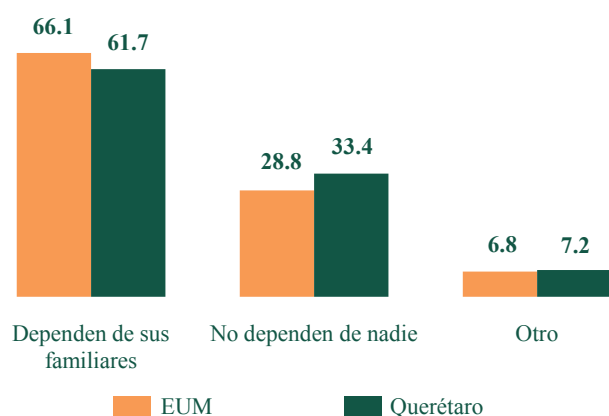


viven, asimismo este porcentaje es menor que el presentado en la entidad en 9.7 puntos porcentuales, se observa una situación similar cuando el agresor es el hijo, donde la entidad supera en 4.8 puntos al promedio nacional.

La magnitud de la importancia de los incidentes de violencia económica se ha dejado a consideración de las mujeres violentadas, por lo que la percepción de la gravedad no está libre de subjetividad.

Porcentaje de mujeres de 60 y más años con violencia por parte de las personas con quienes vive por condición de dependencia económica

Gráfica 1.44



Debe tenerse en cuenta que para el sentido común, la violencia económica puede considerarse menos severa si se le compara con la física y la sexual; no obstante, para muchas mujeres recibir maltrato económico puede ser grave o muy grave, sobre todo tratándose de quienes sólo han tenido episodios de este tipo o combinados con los de carácter emocional; aunque también puede haber alguien que considere más grave no tener dinero para solventar sus necesidades básicas que recibir una agresión física.

En este contexto, de las mujeres de 60 y más años que viven con violencia por parte de las personas con quienes viven, de cada 100 mujeres, 62 dependen económicamente de sus familiares, mientras que 33 no dependen económicamente de nadie, aun así viven episodios de violencia por parte de las personas con las que convive en la vivienda.

1.5 Cultura de género, roles y derechos

La ENDIREH 2011 capta en Querétaro información sobre la cultura de género, roles y derechos, que tienen mujeres y hombres, por estado conyugal, condición de violencia, según condición de haber oído hablar de leyes de equidad de género.

Los porcentajes de las mujeres que han oído hablar de equidad de género son altos independientemente de su estado conyugal o condición de violencia, datos que van desde 62.9 en las alguna vez unidas sin violencia, hasta 91.2% en las solteras sin violencia.

Uno de los cuestionamientos hechos por la ENDIREH 2011 a todas las mujeres entrevistadas, es el conserniente a captar sus opiniones sobre su papel tradicional: obediencia a la pareja en todos los ámbitos de su vida, elección limitada de amistades, creencia de que la mujer tiene menor capacidad para ganar dinero y el hombre la responsabilidad de todos los gastos familiares, así como ser ella objeto de golpes cuando no cumpla con sus obligaciones. Éstas y muchas otras posturas, son aprendidas por mujeres y hombres a lo largo de su infancia y adolescencia limitando su libertad y derechos. Las gráficas hacen referencia a los por-

centajes de quienes que no están de acuerdo con los roles tradicionales, diferenciado por estado conyugal y condición de violencia (ver gráfica 1.46).

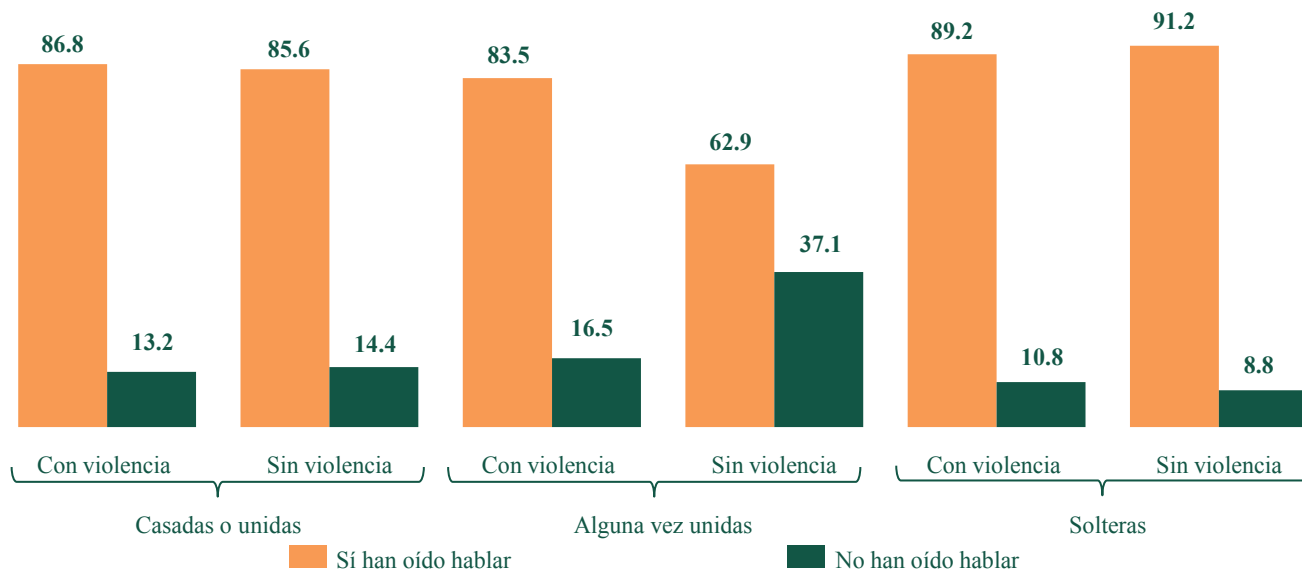
Las tendencias observadas son las siguientes: las mujeres solteras manifiestan en mayor proporción, que las casadas o unidas y las alguna vez unidas, su desacuerdo con los roles tradicionales; las que no son violentadas por su pareja y las que si lo son mantienen una postura de desacuerdo casi similar, sea cual sea su estado conyugal y creencia tradicional.

Las creencias tradicionales más rechazadas son las de: “una mujer no tiene derecho a escoger a sus amistades”, “el hombre tiene el derecho de pegarle a su esposa” y “el cuidado de los hijos e hijas no debe compartirse en la pareja”.

En general, y de acuerdo con la encuesta, las cifras más bajas son las referentes al desacuerdo en cuanto que el hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia. Esta situación puede deberse a que el cambio de ideología en este rubro es más lento, y todavía se cree que las mujeres deben dedicarse a las labores del hogar y los hombres a ser los principales proveedores a la economía familiar.

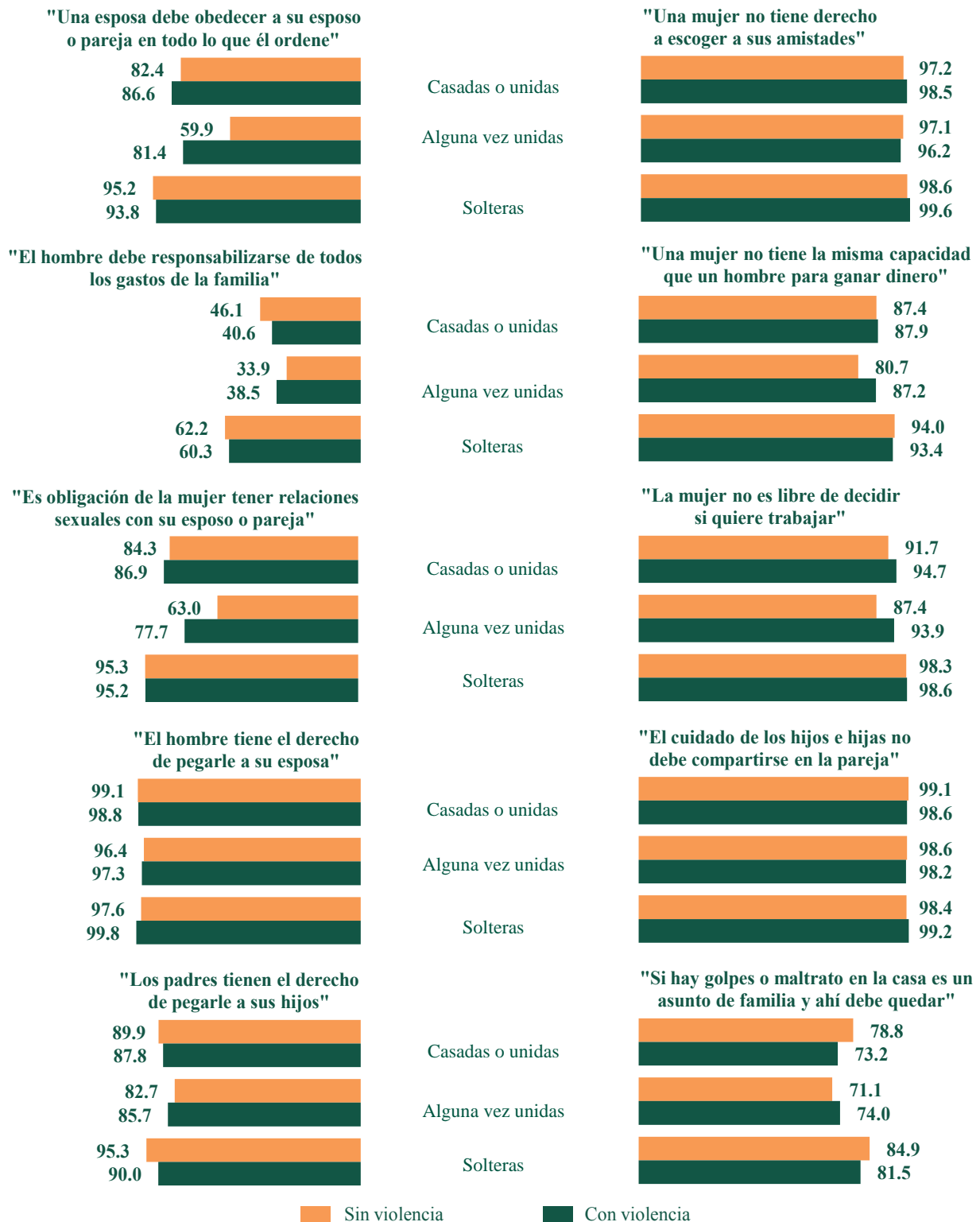
Distribución porcentual de mujeres por estado conyugal y condición de violencia, según condición de haber oído hablar de leyes de equidad de género

Gráfica 1.45



Porcentaje de mujeres por estado conyugal y condición de violencia que no están de acuerdo con los roles tradicionales

Gráfica 1.46



El reconocimiento de los derechos humanos es un tema que paulatinamente ha ido impregnando la conciencia humana. Estos derechos son diversos pero todos convergen en la comunión de las relaciones sociales. La ENDIREH 2011 pregunta a las mujeres sobre algunos derechos asociados con las relaciones entre mujeres y hombres: igualdad en la toma de decisiones, tener las mismas libertades, defenderse y denunciar agresiones, decidir sobre su propia vida y, todos consagrados en vivir una vida sin violencia.

Las cifras destacan que las opiniones de las mujeres entrevistadas tienen peso similar cuando se comparan por condición de violencia y estado conyugal, y se observa la tendencia general de aquellas sin violencia representan los porcentajes más altos a favor de sus derechos. La menor aceptación se encontró en la pregunta sobre si mujeres y hombres deben tener la misma libertad: únicamente 87.9% de las violentadas alguna vez unidas aceptan esa premisa, así como 97.7% de las mujeres sin violencia solteras.

Porcentaje de mujeres por estado conyugal y condición de violencia que están de acuerdo con algunos derechos de los hombres y las mujeres

Gráfica 1.47

